

Ambato, 02 de Mayo del 2018

Señora
Dra. Mónica Martínez Duran
Intendente de Compañías de Ambato
Ciudad.-

137486

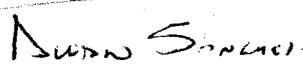
De mis consideraciones.-

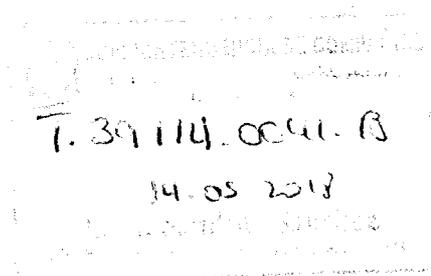
Por medio del presente tengo a bien comunicarle a usted señora Intendente, que la socia de la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCIA PROALISAN CIA. LTDA. la señora MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA, con cedula de ciudadanía número 1801712660, falleció el 07 de septiembre de 2013, por lo que se procedió a realizar la correspondiente posesión efectiva sobre la totalidad de los bienes de la causante incluidos las participaciones de las que era propietaria en la Compañía Ltda. que represento, la misma que se adjunta a la presente.

Lo que pongo en su conocimiento para que se realice el trámite correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi Agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Alvaro Sánchez Mayorga
CC. 1803892205
GERENTE GENERAL
PROALISAN CIA. LTDA.



Kacido_amb@hotmai.com
0983361189

Registro 15052018

5.

14/05/18

N° TRAMITE: 39-14-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Factura: 001-002-000003356

20161805000P00892

PROTOCOLIZACIÓN 20161805000P00892

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLOIZACIÓN

DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2016, (14:01)

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

INDETERMINADA

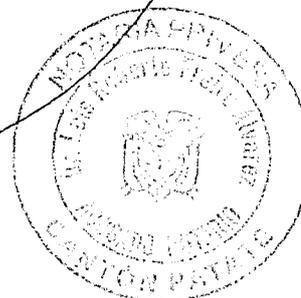


CIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REZ MAYORGA ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803892205
REZ MAYORGA MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803951910
REZ MAYORGA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803536273
REZ MAYORGA GORDON PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804452090

del causante: MELIDA AZUCENA MAYORGA GORDON

tes:

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

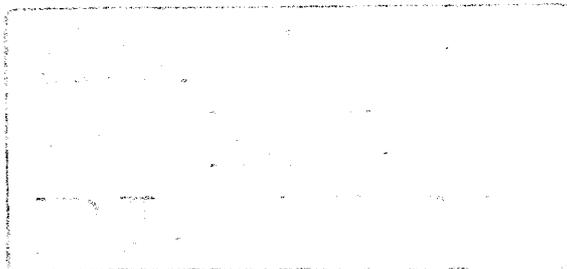


2.

14/05/18

N° TRAMITE: 39114-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE

PATATE

20161805000P00892



Se otorga 4 copias

certificadas 09-02-2018

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

**OTORGA: DOCTOR LUIS ROBERTO FREIRE ÁLVAREZ,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL
DE PATATE**

**A FAVOR DE: ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA y
HERMANOS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: PRIMERA Y SEGUNDA COPIAS CERTIFICADAS

En el cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy **domingo veintiocho de agosto del año dos mil dieciséis**, el infrascrito en mi calidad de Notario Público Primero de esta ciudad y atenta la petición presentada y firmada por los señores **ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA** de treinta y un años, ingeniero electromecánico, casado; **MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA** de veinte y siete años, estudiante, soltero; **SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA** de veinticinco años, estudiante, soltera y **JOSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA** de dieciocho años, estudiante, soltera; quienes han declarado ser de nacionalidad ecuatoriana,



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, por la que me solicitan se recepte su declaración juramentada a fin de que se les conceda la posesión efectiva del patrimonio hereditario dejado por su madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA

GORDÓN, de manera especial de los inmuebles especificados en la petición y la declaración juramentada rendida, para ello adjunta como documentos habilitantes:

a) La partida de defunción de la causante; b) Las partidas de nacimiento de los peticionarios; y, c) certificados de gravámenes de los inmuebles, copias certificadas de las matrículas de vehículos y de tractor agrícola y más derechos

sucesorios. Al efecto, CONSIDERANDO que se ha practicado en legal y debida forma la declaración juramentada de los peticionarios la que se agregó como

habilitante a esta acta notarial, con la que se ha justificado los fundamentos de la petición, más los instrumentos públicos que se han agregado, los mismos que

han sido emitidos por autoridad competente de la Dirección General de Registro, Identificación y Cedulación de la República del Ecuador, los que demuestran

con total certeza el fallecimiento de la señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN, mientras que con las partidas de nacimientos de los hermanos

Álvaro Mauricio, Milton Ricardo, Silvana Gabriela y Josselyn Pamela Mayorga se justifica que son hijos de la causante y tienen derecho al patrimonio

sucesorio, de manera especial de los inmuebles señalados en la petición, cumplidas las formalidades legales, al amparo de lo establecido en el artículo

veinte y tres, mil veinte y cuatro, mil veintiocho, mil doscientos sesenta y cinco y mil doscientos sesenta y cinco del Código Civil, en ejercicio de la atribución



me confiere el artículo dieciocho punto doce de la Ley Notarial, en virtud de la pública de la que me hallo investido, como NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE mediante la presente ACTA NOTARIAL concedo la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso del patrimonio sucesorio dejado por la señora Mélida Azucena Mayorga Gordón a favor de sus hijos: Álvaro Mauricio, Milton Ricardo, Silvana Gabriela y Josselyn Pamela Sánchez Mayorga, dejando a salvo el derecho de terceros, de manera especial de los inmuebles adquiridos de la siguiente manera: a) Mediante escritura pública celebrada el día viernes nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro en la Notaría Segunda de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Luis Eduardo Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la partida número mil ciento ochenta y uno, por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Senaida Gordón López, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno urbano situado en el centro de la parroquia Atahualpa de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera con treinta y uno punto diez metros con calle pública, por el pie con treinta punto ochenta metros con propiedad de Tobías Pérez, por el un costado con treinta y uno punto sesenta metros con calle pública; y, por el otro costado con veinte y cinco metros con propiedad de los herederos de Francisco Gordón. b) Mediante escritura pública celebrada el día viernes dos de febrero de mil novecientos noventa y seis en la Notaría Quinta de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Hernán Santamaría



Sancho e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis con el número setecientos cincuenta y seis, por compra a los cónyuges Juan Antonio León Freire y Blanca Bélgica Carrillo, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un inmueble con una casa de dos plantas de construcción mixta ubicado en la calle Darquea, barrio La Merced de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente en diez metros de longitud con la calle Darquea, por el respaldo en diez metros de longitud con propiedad de Carlos Rodolfo Ruíz Saona, por el un costado con veinte y dos metros ochenta y dos centímetros de longitud con propiedad de la familia Núñez; y, por el otro costado con veinte y tres metros setenta y cinco centímetros con propiedad del señor Plutarco Pozo. c) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría de la ciudad de Tisaleo a cargo del señor Luis Rogelio Paredes Meza e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho con la partida número seis mil novecientos veintiuno y la partida novecientos diecinueve, por compra al señor Segundo Alfredo Sánchez Sánchez, adquieren los señores María de Jesús Sánchez Pérez, Virgilio Sánchez Pérez, Milton Aníbal Sánchez Pérez casado con Mélida Azucena Mayorga Gordón y Agustín Isafas Sánchez Pérez las acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en siete lotes de terreno ubicados en el barrio "Palahua" de la parroquia Totoras de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cuyas características son: **LOTE UNO:** de la superficie de **UNA CUADRA UN SOLAR** y cuyos

superficie de UNA CUADRA más o menos de superficie en donde existen dos casas de tejas, cuyos linderos son: a la cabecera acequia de varios usuarios, por el pie camino público, por el un costado callejón y pasando propiedades de Esther Pérez y Pacífico Pérez y al otro costado propiedad de los herederos de Leopoldo Pico. d) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles diecinueve de abril del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Pillaro a cargo del abogado Pedro Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Pillaro el doce de septiembre del año dos mil con la partida número un mil ciento doce, por compra a los cónyuges Mariano Ushiña Congacha y María Dolores Chicaiza Satuquina, adquirieron los cónyuges Kléver Estuardo Mayorga Gordón, Narciza de Jesús Mayorga Gordón y Mélida Azusena Mayorga Gordón casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, un lote de terreno de la superficie de tres mil ochocientos diecinueve metros cuadrados, ubicado en el sector Guapante Cusín de la parroquia San Andrés del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Rosa Chiluzza, AL SUR en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Carlos Quispe, AL ORIENTE en ciento catorce metros con propiedad de Jorge Chicaiza; y, AL OCCIDENTE con ciento catorce metros con predio de Elías Ramírez. Debiendo indicar que en esta escritura pública consta el segundo nombre de la adquirente de manera errónea siendo el correcto el de Azucena como consta de la partida de defunción que se adjunta. e) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintinueve de mayo del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Pillaro a cargo del abogado Pedro Riofrío Prado e





linderos generales son: por la cabecera acequia y pasando propiedades de Pacifico Pérez, Leopoldo Pico y Esteban Landa: por el pie, el río Pachanlica, por el un costado quebrada; y al otro costado, camino vecinal. LOTE DOS: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia y pasando propiedad de Ángel Salazar; por el pie la quebrada Palahua; por el un costado, propiedad de Emilio Gordón; y, al otro costado un callejón. Este lote de terreno se encuentra atravesado por un camino público. LOTE TRES: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia de varios usuarios y pasando propiedad de Juan Uñate; pie con acequia y pasando de varios dueños; un costado propiedad de los herederos de Pablo Pico; y, al otro costado propiedad de Pacifico Pérez. LOTE CUATRO de la superficie de CUADRA y MEDIA cuyos linderos generales son: cabecera propiedad de Esteban Landa; por el pie carretero público; por el un costado propiedad de Pacifico Pérez y Enma Sánchez; y, al otro costado, propiedad de Laureano Aldaz. LOTE CINCO: de cuatro mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, ochenta y seis decímetros cuadrados de superficie, en donde existe una pequeña casa de tejas, cuyos linderos son: por la cabecera: carretera pública; por el pie: propiedad de Teresa Gordón; por el un costado, en parte camino público y en otra parte propiedad de Washington Landa; y, al otro costado, propiedad de los herederos de Leopoldo Pico. LOTE SEIS: de la superficie de MEDIA CUADRA, cuyos linderos son: por la cabecera propiedad de José Mercedes Sánchez; por el pie quebrada; por el un costado con propiedad de Héctor Sánchez; y, al otro costado propiedad de José Mercedes Sánchez; y, SÉPTIMO LOTE: de la



inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el doce de junio del año dos mil con la partida número setecientos treinta y dos por compra a los cónyuges Eduardo Efraín Ortega Llumipanta y otros, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno de la superficie de **diez mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados con veinte y seis centímetros cuadrados**, ubicado en el sector Guapante Grande de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros con propiedad de Ángel Mayorga, AL SUR en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho con camino público, AL ORIENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Luz María Calapiña; y, AL OCCIDENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Kléver Mayorga. f) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis en la Notaría Segunda de la ciudad de Píllaro a cargo del doctor Milton Córdova Espín e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el veintiocho de noviembre del año dos mil seis con la partida número mil trescientos cuarenta y cuatro por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Zenaida Gordón López, adquirió la señora Mélida Azucena Mayorga Gordón de estado civil casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, los lotes signados en el plano de desmembración con los números: UNO de la superficie de treinta y siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados, incluido los galpones existentes, circunscrito dentro de los siguientes linderos dimensiones específicos: AL



NORTE en una parte, en ciento cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad antes de María Chicaiza, hoy con Manuel Satuquinga y por otra parte, en cincuenta y cinco metros con quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; SUR, por una parte, en doscientos diez metros veinte centímetros, con entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa el lote de Kléver Mayorga y esposa; y por otra parte, en cinco metros con servidumbre de tránsito privada; ESTE en ciento sesenta y nueve metros treinta centímetros con la vía pública Pillaro-Salcedo; y OESTE, por una parte en noventa y tres metros con el bosque signado como lote nueve que se enajena también a la actual compradora, por otra parte en ciento siete metros y por una última parte en cincuenta y nueve metros con quebrada y pasando esta propiedad de Pablo Chicaiza; LOTE NÚMERO CUATRO, de la superficie de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: NORTE por una parte en ciento veintiocho metros con servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que separa el bosque signado como lote nueve y que se enajena a la actual compradora y por otra parte, en ciento diecisiete metros cincuenta centímetros con la quebrada; SUR en doscientos un metro cincuenta centímetros por una parte propiedad de Milton Sánchez y por otra parte propiedad de Manuel Chiliquinga; ESTE en doscientos seis metros cincuenta centímetros por una parte el lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y por otra parte el lote tres que se vende a Narciza Mayorga; y OESTE por una parte en doscientos cuarenta y dos metros setenta centímetros con el lote cinco que se enajena a Narciza Mayorga y esposo;



y por otra parte en cien metros veinte centímetros con el lote ocho que se enajena a Narciza Mayorga y esposo; se aclara que por el lado NORTE desde la esquina del límite del bosque signado como lote nueve y a cien metros veinte centímetros del lado nor-occidental de este lote, cruza de ORIENTE a OCCIDENTE la servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que se inicia en la vía pública y conecta con los demás lotes, dejando al lado NORTE de este lote un retazo pequeño de lote de forma triangular; LOTE NUMERO NUEVE compuesto de bosque y que tiene la superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS y circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: AL NORTE, en setenta y un metros con la quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; AL SUR en treinta y un metros con la servidumbre de tránsito de cinco metros de ancho que separa al lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y esposa; AL ESTE en noventa y tres metros con la entrada y salida de cinco metros de ancho, que separa al lote uno enajenado a los compradores Mélida Mayorga y esposo; y, AL OESTE en ciento treinta y ocho metros con la entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa al lote cuatro que se enajena también a los actuales compradores; aclarando que el lado sur de este lote tiene forma ovalada; lotes que están ubicados en el sector "Guapante Grande" de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua. g) Mediante escritura pública celebrada el día viernes veinticinco de febrero del año dos mil once en la Notaría Primera de la ciudad de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Píllaro el treinta y uno de marzo del dos mil once con el número ocho, los señores Álvaro Mauricio Sánchez



Mayorga, Milton Ricardo Sánchez Mayorga, Silvana Gabriela Sánchez Mayorga

Mélida Azucena Mayorga Gordón constituyen la Compañía Productora de

Alimentos Santa Lucía PROALISAN COMPAÑÍA LIMITADA. h) Mediante

escritura pública celebrada el día miércoles veinte y tres de marzo del año dos mil

once en la Notaría Pública Primera de la ciudad de Pillaro e inscrita en el Registro

de la Propiedad de la misma ciudad el seis de abril del año dos mil once con la

partida número quinientos noventa y seis, por compra a los cónyuges Kléver

Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, adquirieron los

cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, todo

el lote de terreno signado con el número DOS de la superficie de **treinta y siete**

mil setecientos cincuenta metros cuadrados, en el cual existe una casa de ciento

ochenta metros cuadrados que dispone de los servicios básicos y que se encuentra

circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL

NORTE en doscientos doce metros treinta centímetros con entrada o camino

privado de cinco metros de ancho de uso exclusivo de esta lotización, que separa

del lote uno de propiedad de los actuales compradores Milton Sánchez Pérez y

Mélida Azucena Mayorga Gordon; AL SUR en doscientos ochenta metros sesenta

centímetros con el lote tres de propiedad de Narciza Mayorga y esposo; AL

ORIENTE en ciento setenta y un metros, con la vía pública que conduce de Pillaro

a Salcedo; y, OCCIDENTE por una parte en treinta y cinco metros con

servidumbre de tránsito o camino privado de cinco metros de ancho, que separa al

lote nueve, compuesto de bosque y de propiedad de los cónyuges Mélida Mayorga

Gordón y Milton Sánchez Pérez; por otra parte, en cinco metros con camino

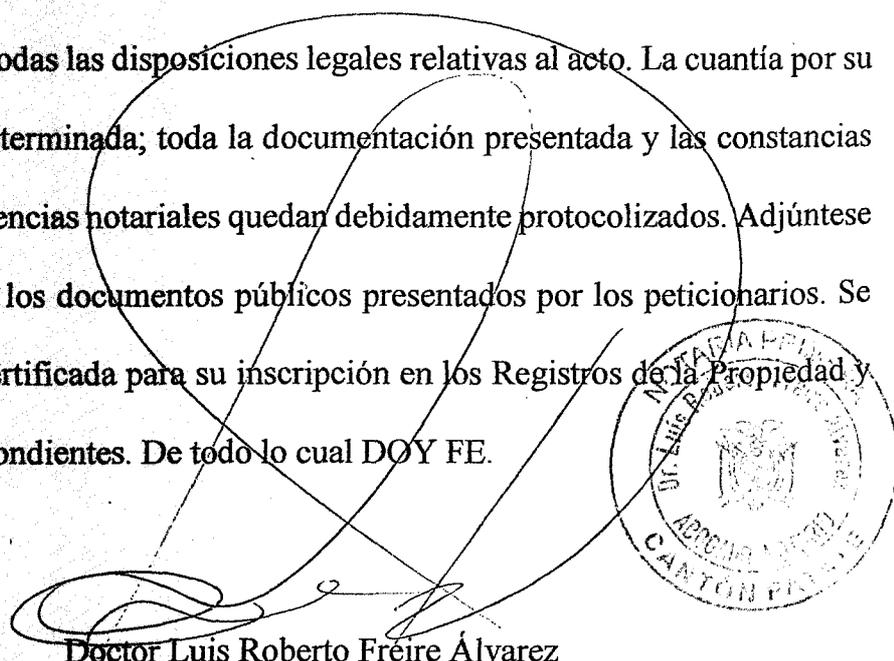


privado de la misma extensión que conecta con la casa existente; y, por una última parte, en noventa y dos metros con el lote cuatro de propiedad de los cónyuges

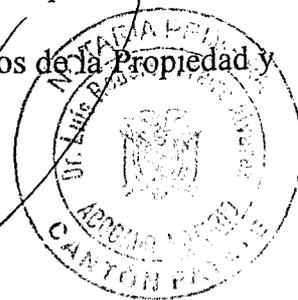
Mélida Mayorga Gordon y Milton Sánchez Pérez; así como también todo el lote signado con el número SIETE de la superficie de **quince mil trescientos once metros cuadrados** y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL NORTE, por una parte en la longitud de ochenta metros y por otra parte en cincuenta y siete metros con quebrada sin nombre; AL SUR en medidas de cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros cincuenta centímetros, por otra parte en diecisiete metros; y, en otra parte en veintiséis metros, en todas con el lote seis, de propiedad de los actuales vendedores Kléver Mayorga Gordon y esposa; AL ORIENTE en la extensión de ciento veinticinco metros diez centímetros con bosque signado como lote ocho de propiedad de Narciza Mayorga y esposo y en la extensión de cinco metros con camino privado de la misma extensión que se inicia en la vía pública; y, AL OCCIDENTE por una parte en setenta metros diez centímetros y por otra parte en cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con quebrada sin nombre; y; desmembrando de mayor extensión del lote signado con el número SEIS, el lote de la superficie de **veinte y siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados más rodadero de veinte mil metros cuadrados más o menos**, circunscrito dentro de los siguientes linderos: AL NORTE por una parte en cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra parte en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros y cincuenta centímetros,



por otra en diecisiete metros y en otra en veintiún metros, con bosque asignado como lote siete de Kléver Mayorga y esposa y en otra parte en la extensión de cinco metros con entrada del camino privado de la misma extensión y que inicia en la vía pública. AL SUR en la longitud de ciento cuarenta metros treinta centímetros con propiedad de Víctor Ramírez. AL ORIENTE en la longitud de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote cinco de propiedad de Narciza Mayorga y esposo; y, AL OCCIDENTE en doscientos diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con rodadero de este lote hasta llegar a una zona muy escarpada y que de ahí continua rodadero sobrante de los actuales vendedores para iniciar la zona de la playa que llega hasta el río Culapachán, se incluye el agua del canal de riego Píllaro. i) Los vehículos de placas TBC6044, HCM0977; TDN0828, TBD5861, TCD0701 y TAS0724 y un tractor agrícola marca New Holland serie TS ciento diez conforme las copias certificadas presentadas; Yo, el Notario para el otorgamiento de la presente acta notarial cumplí previamente con todas las disposiciones legales relativas al acto. La cuantía por su naturaleza es indeterminada; toda la documentación presentada y las constancias físicas de las diligencias notariales quedan debidamente protocolizados. Adjúntese como habilitantes los documentos públicos presentados por los peticionarios. Se entregará copia certificada para su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes. De todo lo cual DOY FE.



Doctor Luis Roberto Freire Álvarez



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PATATE

**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE
PATATE**



DECLARACIÓN JURAMENTADA

**OTORGA: ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA Y
HERMANOS**

A FAVOR DE: SÍ MISMOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

En el cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día **domingo veintiocho de agosto del año dos mil dieciséis**, ante mí doctor Luis Roberto Freire Álvarez, Notario Público Primero de esta ciudad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** los señores: **ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA** de treinta y un años, ingeniero electromecánico, casado; **MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA** de veinte y siete años, estudiante, soltero; **SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA** de veinticinco años, estudiante, soltera y **JOSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA** de dieciocho años, estudiante, soltera. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Patate, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes les conozco por este acto y doy fe, en virtud de haberme presentado sus



cláusulas de ciudadanía y la verificación realizada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, de donde se han descargado e

impreso sus certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana que agrego como parte integrante de la presente escritura y me solicitan se recepte su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva del patrimonio sucesorio de su madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN; al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de su obligación de decir la verdad con claridad y exactitud e informados de la gravedad de mentir bajo juramento, así como de las penas previstas en la ley para el delito de perjurio, por lo que procedo a receptor su declaración juramentada teniendo como respaldo el petitorio presentado y firmado por los comparecientes y su patrocinador abogado Wilmer Mendoza, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil quince doscientos ochenta y uno del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, al efecto en forma libre y voluntariamente bajo juramento dicen: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una DECLARACIÓN JURAMENTADA tendiente a obtener la posesión efectiva del patrimonio sucesorio de nuestra madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente los señores: ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA casado, de treinta y un años, ingeniero electromecánico; MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA soltero, de veinte y siete años, estudiante, por sus



propios derechos; SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA soltera, de veinticinco años, estudiante y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA

soltera, de dieciocho años, estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el día viernes nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro en la Notaría Segunda de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Luis Eduardo Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la partida número mil ciento ochenta y uno, por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Senaida Gordón López, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno urbano situado en el centro de la parroquia Atahualpa de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera con treinta y uno punto diez metros con calle pública, por el pie con treinta punto ochenta metros con propiedad de Tobías Pérez, por el un costado con treinta y uno punto sesenta metros con calle pública; y, por el otro costado con veinte y cinco metros con propiedad de los herederos de Francisco Gordón. b) Mediante escritura pública celebrada el día viernes dos de febrero de mil novecientos noventa y seis en la Notaría Quinta de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Hernán Santamaría Sancho e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el dieciséis de febrero de mil



novecientos noventa y seis con el número setecientos cincuenta y seis, por compra a los cónyuges Juan Antonio León Freire y Blanca Bélgica Carrillo, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un inmueble con una casa de dos plantas de construcción mixta ubicado en la calle Darquea, barrio La Merced de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente en diez metros de longitud con la calle Darquea, por el respaldo en diez metros de longitud con propiedad de Carlos Rodolfo Ruíz Saóna, por el un costado con veinte y dos metros ochenta y dos centímetros de longitud con propiedad de la familia Núñez; y, por el otro costado con veinte y tres metros setenta y cinco centímetros con propiedad del señor Plutarco Pozo. c) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría de la ciudad de Tisaleo a cargo del señor Luis Rogelio Paredes Meza e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho con la partida número seis mil novecientos veintiuno y la partida novecientos diecinueve, por compra al señor Segundo Alfredo Sánchez Sánchez, adquieren los señores María de Jesús Sánchez Pérez, Virgilio Sánchez Pérez, Milton Aníbal Sánchez Pérez casado con Mélida Azucena Mayorga Gordón y Agustín Isaías Sánchez Pérez las acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en siete lotes de terreno ubicados en el barrio "Palahua" de la parroquia Totoras de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cuyas características son: LOTE UNO: de la superficie de UNA CUADRA UN SOLAR y cuyos



linderos generales son: por la cabecera acequia y pasando propiedades de Pacifico Pérez, Leopoldo Pico y Esteban Landa: por el pie, el río Pachanlica; por el un costado quebrada; y al otro costado, camino vecinal. LOTE DOS: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia y pasando propiedad de Ángel Salazar; por el pie la quebrada Palahua; por el un costado, propiedad de Emilio Gordón; y, al otro costado un callejón. Este lote de terreno se encuentra atravesado por un camino público. LOTE TRES: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia de varios usuarios y pasando propiedad de Juan Uñate; pie con acequia y pasando de varios dueños; un costado propiedad de los herederos de Pablo Pico; y, al otro costado propiedad de Pacifico Pérez. LOTE CUATRO de la superficie de CUADRA y MEDIA cuyos linderos generales son: cabecera propiedad de Esteban Landa; por el pie carretero público; por el un costado propiedad de Pacifico Pérez y Enma Sánchez; y, al otro costado, propiedad de Laureano Aldaz. LOTE CINCO: de cuatro mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, ochenta y seis decímetros cuadrados de superficie, en donde existe una pequeña casa de tejas, cuyos linderos son: por la cabecera: carretera pública; por el pie: propiedad de Teresa Gordón; por el un costado, en parte camino público y en otra parte propiedad de Washington Landa; y, al otro costado, propiedad de los herederos de Leopoldo Pico. LOTE SEIS: de la superficie de MEDIA CUADRA, cuyos linderos son: por la cabecera propiedad de José Mercedes Sánchez; por el pie quebrada; por el un costado con propiedad de Héctor Sánchez; y, al otro costado



propiedad de José Mercedes Sánchez; y, SÉPTIMO LOTE: de la superficie de UNA CUADRA más o menos de superficie en donde existen dos casas de tejas,

cuyos linderos son: a la cabecera acequia de varios usuarios, por el pie camino público, por el un costado callejón y pasando propiedades de Esther Pérez y Pacífico Pérez y al otro costado propiedad de los herederos de Leopoldo Pico. d) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles diecinueve de abril del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Pillaro a cargo del abogado Pedro Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Pillaro el doce de septiembre del año dos mil con la partida número un mil ciento doce, por compra a los cónyuges Mariano Ushiña Congacha y María Dolores Chicaiza Satuquinga, adquirieron los cónyuges Kléver Estuardo Mayorga Gordón, Narciza de Jesús Mayorga Gordón y Mélida Azusena Mayorga Gordón casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, un lote de terreno de la superficie de tres mil ochocientos diecinueve metros cuadrados, ubicado en el sector Guapante Cusín de la parroquia San Andrés del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Rosa Chiluzza, AL SUR en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Carlos Quispe, AL ORIENTE en ciento catorce metros con propiedad de Jorge Chicaiza; y, AL OCCIDENTE con ciento catorce metros con predio de Elías Ramírez. Debiendo indicar que en esta escritura pública consta el segundo nombre de la adquirente de manera errónea siendo el correcto el de Azucena como consta de la partida de defunción que se adjunta. e) Mediante escritura



pública celebrada el día lunes veintinueve de mayo del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Píllaro a cargo del abogado Pedro Riondo Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el doce de junio del año dos mil con la partida número setecientos treinta y dos por compra a los cónyuges Eduardo Efraín Ortega Llumipanta y otros, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno de la superficie de **diez mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados con veinte y seis centímetros cuadrados**, ubicado en el sector Guapante Grande de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros con propiedad de Ángel Mayorga, AL SUR en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho con camino público, AL ORIENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Luz María Calapiña; y, AL OCCIDENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Kléver Mayorga. f) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis en la Notaría Segunda de la ciudad de Píllaro a cargo del doctor Milton Córdova Espín e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el veintiocho de noviembre del año dos mil seis con la partida número mil trescientos cuarenta y cuatro por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Zenaida Gordón López, adquirió la señora Mélida Azucena Mayorga Gordón de estado civil casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, los lotes signados en el plano de desmembración con los



úmeros: UNO de la superficie de treinta y siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados, incluido los galpones existentes, circunscrito dentro de los siguientes linderos dimensiones específicos: AL NORTE en una parte, en ciento cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad antes de María Chicaiza, hoy con Manuel Satuquina y por otra parte, en cincuenta y cinco metros con quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; SUR, por una parte, en doscientos diez metros veinte centímetros, con entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa el lote de Kléver Mayorga y esposa; y por otra parte, en cinco metros con servidumbre de tránsito privada; ESTE en ciento sesenta y nueve metros treinta centímetros con la vía pública Pillaro-Salcedo; y OESTE, por una parte en noventa y tres metros con el bosque signado como lote nueve que se enajena también a la actual compradora, por otra parte en ciento siete metros y por una última parte en cincuenta y nueve metros con quebrada y pasando esta propiedad de Pablo Chicaiza; LOTE NÚMERO CUATRO, de la superficie de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: NORTE por una parte en ciento veintiocho metros con servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que separa el bosque signado como lote nueve y que se enajena a la actual compradora y por otra parte, en ciento diecisiete metros cincuenta centímetros con la quebrada; SUR en doscientos un metro cincuenta centímetros por una parte propiedad de Milton Sánchez y por otra parte propiedad de Manuel Chiliquinga; ESTE en doscientos seis metros



cincuenta centímetros por una parte el lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y por otra parte el lote tres que se vende a Narciza Mayorga; y OESTE por una parte en doscientos cuarenta y dos metros setenta centímetros con el lote cinco que se enajena a Narciza Mayorga y esposo; y por otra parte en cien metros veinte centímetros con el lote ocho que se enajena a Narciza Mayorga y esposo; se aclara que por el lado NORTE desde la esquina del límite del bosque signado como lote nueve y a cien metros veinte centímetros del lado nor-occidental de este lote, cruza de ORIENTE a OCCIDENTE la servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que se inicia en la vía pública y conecta con los demás lotes, dejando al lado NORTE de este lote un retazo pequeño de lote de forma triangular; LOTE NUMERO NUEVE compuesto de bosque y que tiene la superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS y circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: AL NORTE, en setenta y un metros con la quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; AL SUR en treinta y un metros con la servidumbre de tránsito de cinco metros de ancho que separa al lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y esposa; AL ESTE en noventa y tres metros con la entrada y salida de cinco metros de ancho, que separa al lote uno enajenado a los compradores Mélida Mayorga y esposo; y, AL OESTE en ciento treinta y ocho metros con la entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa al lote cuatro que se enajena también a los actuales compradores; aclarando que el lado sur de este lote tiene forma ovalada; lotes que están ubicados en el sector "Guapante Grande" de la parroquia San Andrés



del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua. g) Mediante escritura pública celebrada el día viernes veinticinco de febrero del año dos mil once en la Notaría Primera de la ciudad de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Pillaro el treinta y uno de marzo del dos mil once con el número ocho, los señores Álvaro Mauricio Sánchez Mayorga, Milton Ricardo Sánchez Mayorga, Silvana Gabriela Sánchez Mayorga y Mélida Azucena Mayorga Gordón constituyen la Compañía Productora de Alimentos Santa Lucía PROALISAN COMPAÑÍA LIMITADA. h) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles veinte y tres de marzo del año dos mil once en la Notaría Pública Primera de la ciudad de Pillaro e inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma ciudad el seis de abril del año dos mil once con la partida número quinientos noventa y seis, por compra a los cónyuges Kléver Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, todo el lote de terreno signado con el número DOS de la superficie de treinta y siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados, en el cual existe una casa de ciento ochenta metros cuadrados que dispone de los servicios básicos y que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL NORTE en doscientos doce metros treinta centímetros con entrada o camino privado de cinco metros de ancho de uso exclusivo de esta lotización, que separa del lote uno de propiedad de los actuales compradores Milton Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordon; AL SUR en doscientos ochenta metros sesenta centímetros con el lote tres de propiedad de



Narciza Mayorga y esposo; AL ORIENTE en ciento setenta y un metros, con la vía pública que conduce de Píllaro a Salcedo; y, OCCIDENTE por una parte en treinta y cinco metros con servidumbre de tránsito o camino privado de cinco metros de ancho, que separa al lote nueve, compuesto de bosque y de propiedad de los cónyuges Mélida Mayorga Gordón y Milton Sánchez Pérez; por otra parte, en cinco metros con camino privado de la misma extensión que conecta con la casa existente; y, por una última parte, en noventa y dos metros con el lote cuatro de propiedad de los cónyuges Mélida Mayorga Gordon y Milton Sánchez Pérez; así como también todo el lote signado con el número SIETE de la superficie de **quince mil trescientos once metros cuadrados** y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL NORTE, por una parte en la longitud de ochenta metros y por otra parte en cincuenta y siete metros con quebrada sin nombre; AL SUR en medidas de cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros cincuenta centímetros, por otra parte en diecisiete metros; y, en otra parte en veintiséis metros, en todas con el lote seis, de propiedad de los actuales vendedores Kléver Mayorga Gordon y esposa; AL ORIENTE en la extensión de ciento veinticinco metros diez centímetros con bosque signado como lote ocho de propiedad de Narciza Mayorga y esposo y en la extensión de cinco metros con camino privado de la misma extensión que se inicia en la vía pública; y, AL OCCIDENTE por una parte en setenta metros diez centímetros y por otra parte en cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con quebrada sin nombre; y; desmembrando de mayor extensión



del lote signado con el número SEIS, el lote de la superficie de veinte y siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados más rodadero de veinte mil metros cuadrados más

o menos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: AL NORTE por una parte en cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra parte en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros y cincuenta centímetros, por otra en diecisiete metros y en otra en veintiún metros, con bosque asignado como lote siete de Kléver Mayorga y esposa y en otra parte en la extensión de cinco metros con entrada del camino privado de la misma extensión y que inicia en la vía pública. AL SUR en la longitud de ciento cuarenta metros treinta centímetros con propiedad de Víctor Ramírez. AL ORIENTE en la longitud de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote cinco de propiedad de Narciza Mayorga y esposo; y, AL OCCIDENTE en doscientos diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con rodadero de este lote hasta llegar a una zona muy escarpada y que de ahí continua rodadero sobrante de los actuales vendedores para iniciar la zona de la playa que llega hasta el río Culapachán, se incluye el agua del canal de riego Píllaro. i) Los vehículos de placas TBC6044, HCM0977; TDN0828, TBD5861, TCD0701 y PYL0561 cuyas características constan de las copias debidamente certificadas de las matrículas que adjuntamos; así como un tractor agrícola marca New Holland serie TS ciento diez. j) De la partida de defunción que se anexa como documento habilitante se desprende que nuestra recordada madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN falleció en la ciudad de

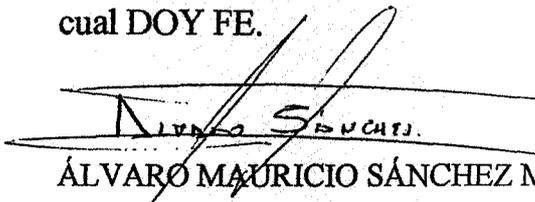


Ambato el nueve de septiembre del año dos mil trece, quedando como únicos y universales herederos y con derecho al patrimonio sucesorio, sus hijos: ÁLVARO MAURICIO, MILTON RICARDO, SILVANA GABRIELA y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA, como así se justifica con las partidas de nacimiento que se adjuntan, en especial de las acciones y derechos en los bienes muebles e inmuebles descritos en los literales anteriores, quedando como cónyuge sobreviviente nuestro padre señor MILTON ANIBAL SÁNCHEZ PÉREZ. k) Se adjuntan como documentos habilitantes los certificados de gravámenes emitidos por los Registros Municipales de la Propiedad y Mercantil correspondientes. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, siendo nuestra expresa voluntad tomar el título de herederos, al amparo de lo que disponen los artículos mil veintiocho, mil doscientos sesenta y cuatro y mil doscientos sesenta y cinco del Código Civil, en concordancia con el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, acudimos ante Usted para que en forma legal, previa nuestra declaración juramentada, conceda la POSESIÓN EFECTIVA en forma proindiviso y dejando a salvo el derecho de terceros, del patrimonio sucesorio de la causante y de manera especial de las acciones y derechos de los inmuebles descritos en los literales anteriores y en favor de sus hijos: ÁLVARO MAURICIO, MILTON RICARDO, SILVANA GABRIELA y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA como únicos y universales herederos, para cuyo efecto se dictará el acta correspondiente. CUARTA. Se dispondrá la inscripción de la escritura pública que contiene el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA a dictarse para su inscripción en los



Registros Municipales de la Propiedad y Mercantil correspondientes. QUINTA.

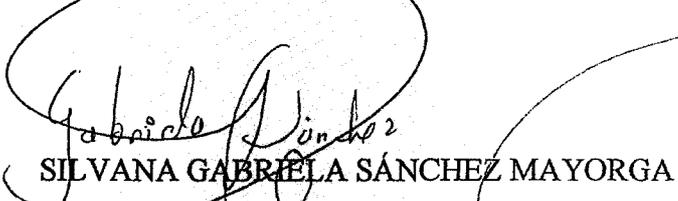
CUANTÍA La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Firmamos con nuestro patrocinador. Hasta aquí la declaración juramentada que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los otorgantes. Yo, el Notario dejo constancia que para extender el presente instrumento público, cumplí previamente con todas las normas legales relativas a este tipo de actos y principalmente las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial. Leída que les fue por mí ésta su declaración a los comparecientes, previo la ilustración de las consecuencias de este acto, lo aprueban y se ratifican en todos sus términos y firman conmigo e imprimen las huellas digitales de los pulgares de sus manos derechas, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual DOY FE.


ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA




MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA

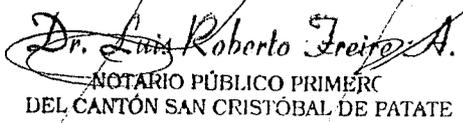



SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA




JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA




NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA****Número único de identificación:** 1803892205**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ MAYORGA ALVARO MAURICIO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ**Fecha de nacimiento:** 10 DE NOVIEMBRE DE 1984**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ING.ELECTROMECHANICO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** NARANJO PEREZ VERONICA CAROLINA**Fecha de Matrimonio:** 17 DE MAYO DE 2011**Nombres del padre:** SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL**Nombres de la madre:** MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA**Fecha de expedición:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ALVARO SANCHEZ

ALVARO SANCHEZ



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

 Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.28 10:08:50 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2016

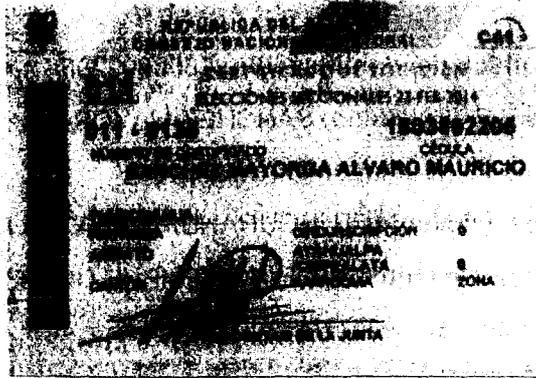
Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

2587979



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1803536273

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MAYORGA SILVANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL

Nombres de la madre: MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015



Gabriela Sanchez

Gabriela Sanchez



Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.28 17:44:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2587945



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

011
011-0202 1803536273
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MAYORGA SILVANA GABRIELA

TURNO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATAHUALPA	0
AMBITO	CHIPZALATA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1804452090

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MAYORGA JOSSELYN PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL

Nombres de la madre: MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016



Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.28 15:50:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA****Número único de identificación:** 1803951910**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ MAYORGA MILTON RICARDO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ**Fecha de nacimiento:** 26 DE ABRIL DE 1989**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Séxo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** -----**Fecha de Matrimonio:** -----**Nombres del padre:** SANCHEZ MILTON ANIBAL**Nombres de la madre:** MAYORGA MELIDA AZUCENA**Fecha de expedición:** 24 DE MAYO DE 2016


Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.28 17:45:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-135-000026-50** en **ECUADOR**, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **AMBATO**, parroquia **HUACHI CHICO**, y con fecha **9 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MELIDA AZUCENA MAYORGA GORDON**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **53 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **TUNGURAHUA**, cantón **AMBATO**, parroquia **IZAMBA**, **7 DE SEPTIEMBRE DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CANCER DE OVARIO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. LENIN BRITO L1 "U" F31 N°94**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MILTON ANIBAL SANCHEZ PEREZ**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ANGEL MAYORGA**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **CLARA GORDON**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SILVANA GABRIELA SANCHEZ MAYORGA**, cédula/pasaporte No. **1803536273**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Cedulación que se para en el tomo:
Físico Electrónico
TRANSCRIPCIÓN NACIONAL
TRANSCRIPCIÓN PROVINCIAL
TRANSCRIPCIÓN CANTONAL
TRANSCRIPCIÓN DE NUBA

firmado del delegado.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
WALTER STALIN ALBAN LEÓN

- COPIA INTEGRAL: NACIMIENTO RESOLUCIÓN DE NUBA OPORTUNO O
- MATRIMONIO DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- EN Lugar y Fecha de Defunción: RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN DA Impreso por: **MBORCHE, AMBATO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013**
- AMBATO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013** DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN
- COMPUTARIZADA DE REC. DE UN HIJO

0029320



0008503

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia ATAHUALPA(CHISALATA) Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1989 Tomo 1- Pagina 34 , Acta 34 ; consta
la inscripción de: SANCHEZ MAYORGA MILTON RICARDO

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTISEIS de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAINUEVE * ;HIJO de: MILTON ANIBAL SANCHEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MELIDA AZUCENA MAYORGA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 1 de JUNIO *** del 2015.

Cedula: 180395191-0

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

CERTIFICO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema de Registro Civil y
de Datos Personales en conformidad con el

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Leído Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- CANTON
- MUNICIPALIDAD DE AREA

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DECLARACION DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- DECLARACION COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0029313



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón AMBATO*****
correspondiente a 1991 Tomo 3- Pagina 292 , Acta 1086 ; consta
la inscripción de: SANCHEZ MAYORGA SILVANA GABRIELA

nacido en: LA MERCED , Cantón: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTIUNO * de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ;HIJA de: SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 1 de JUNIO *** del 2015.

Cedula: 180353627-3

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Meses Minutos

CERTIFICADO
Que es fiel copia del original
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CANTONAL
SECRETARIA DEL AREA

RECEBIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

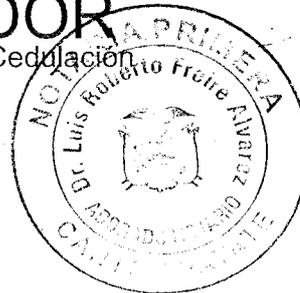
- COPIAS:
 - FÍSICO
 - FOTOCOPIA
 - FOTODUPLICADO
 - FOTOFOTOCOPIA
 - FOTOFOTODUPLICADO
 - FOTOFOTOFOTOCOPIA
 - FOTOFOTOFOTODUPLICADO
 - FOTOFOTOFOTOFOTOCOPIA
 - FOTOFOTOFOTOFOTODUPLICADO
- COPIA INTEGRAL:
 - NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0029309



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia ATAHUALPA(CHISALATA) Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1984 Tomo 1- Pagina 78 , Acta 78 ; consta
la inscripcion de: SANCHEZ MAYORGA ALVARO MAURICIO

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIEZ ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO ;HIJO de: SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 1 de JUNIO *** del 2015.

Cedula: 180389220-5

Año..... Mes..... Dia.....

CERTIFICO

Que es fiel copia de la inscripcion de nacimiento
al Art. 10 de la Ley de Registro Civil y de la Ley de Registro
de Datos Personales de la Republica del Ecuador

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION MUNICIPAL

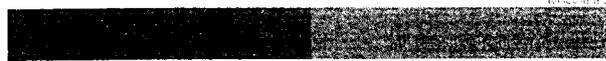
SECRETARIA DE AREA

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNION DE HECHO
 DEFUNCION
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM
 LIC. DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
 RAZON DE FID. INSCRIPCION
 FICHA DE REG. DE UN HIJO

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
 C. CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
 C. DATOS DE FILIACION
 C. DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION





0008507

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 7654
FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021518
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Gusapante Grande", de la parroquia San Andrés, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, caracterizado como el lote número CUATRO, de la superficie de 49.956 m2.

2. PROPIETARIOS:

MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN y su esposo MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Zenaida Gordón López, según escritura otorgada en Pillaro, el veinte y siete de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Segundo Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, inscrita el veinte y ocho de noviembre del dos mil seis, bajo la partida número 1344.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2.011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2.011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.**

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....

Pillaro, 17 de junio del 2016.-.....

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





0008508

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 7648
FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021518
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma **CERTIFICO:**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Guapante Grande", de la parroquia San Andrés, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, caracterizado como el lote número UNO, de la superficie de 37.750 m2.

2. PROPIETARIOS:

MELIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN y su esposo MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Zenaida Gordón López, según escritura otorgada en Pillaro, el veinte y siete de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Segundo Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, inscrita el veinte y ocho de noviembre del dos mil seis, bajo la partida número 1344.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.**

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos" -.....

Pillaro, 17 de junio del 2016 -.....

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Razón de Inscripción

CERTIFICO: Que la escritura que antecede, se inscribió con fecha treinta y uno de marzo del dos mil once, bajo la partida número (8) OCHO del Libro de Registro de Mercantil.- Se inscribió también la Resolución No. SC.DIC.A.11 de fecha 21 de marzo del 2011, con la cual se aprueba la constitución de esta compañía.

Píllaro, 23 de junio del 2016.

[Handwritten Signature]

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Elaboró: R. M.

[Handwritten initials]



Registro de la Propiedad
Píllaro



ESPACIO
EN
BLANCO



0008510



FECHA DE INGRESO: 23/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021673

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición de **JAUREGUI MEDINA ARIANA VICTORIA**, con número de C. I. 0703423228, en legal forma **CERTIFICO**:

Que con fecha treinta y uno de marzo del dos mil once, bajo la partida número (8) OCHO del Libro de Registro Mercantil, se encuentra inscrita la Constitución de la Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCÍA PROALISAN CIA. LTDA.**, mediante escritura otorgada en Ambato, el veinte y cinco de febrero del dos mil once, ante la *Notaria Primera Doctora Helen Rubio Lecero*, y la Resolución No. **SC.DIC.A. 11** de fecha veinte y uno de marzo del dos mil once, dictada por la Intendente de Compañías de Ambato Encargada, en donde se aprueba la constitución de la Compañía.-.....

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....
Pillaro, 23 de junio del 2016.-.....

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Elaboró: R. M.

JW



Registro de la Propiedad
Pillaro





0008511

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 7652
FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021520
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Guspante Cusin" de la parroquia San Andrés, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, de la superficie de 3.819 m2., comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, con 33,05 metros predio de Rosa Chiluiza; Sur, con 33,05 metros propiedad de Carlos Quispe; Oriente, con 114 metros propiedad de Jorge Chicaiza; y, Occidente, con 114 metros predio de Elías Ramírez.

2. PROPIETARIOS:

KLÉVER ESTUARDO MAYORGA GORDÓN, divorciado, NARCIZA DE JESÚS MAYORGA GORDÓN, soltera y MELIDA AZUSENA MAYORGA GORDÓN, casada

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Mariano Ushiña Congacha y María Dolores Chicaiza Sstauquina, según escritura otorgada en Pillaro, el diez y nueve de abril del dos mil, ante el Notario Primero Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, inscrita el doce de septiembre del dos mil, bajo la partida número 1112.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2.011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2.011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE JUNIO DEL 2016.

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....
Pillaro, 16 de junio del 2016.-.....

Handwritten signature of Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.E.V.A. No. 7653
 FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
 TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021521
 CLAVE CATASTRAL No. 180850906001

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terrano ubicado en el sector "Guapante Grande" de la parroquia San Andrés, del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, de la superficie de 10.477,26 m².

2. PROPIETARIOS:

Cónyuges señores MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ y MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Eduardo Efraín Ortega Llumipanta y María Graciela Ushiña Toapanta, así como a los cónyuges señores Jesús Galo Ortega Llumipanta y Zoila Mercedes Toapanta Rodríguez, según escritura otorgada en Píllaro, el veinte y nueve de mayo del dos mil, ante el Notario Primero Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, inscrita el doce de junio del dos mil, bajo la partida número 732.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Píllaro, mediante acta de 12 de octubre del 2011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.**

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....

Píllaro, 17 de junio del 2016.-.....



Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





0008513

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 7649
FECHA DE INGRESO: 18/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021519
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Guspante Grande", de la parroquia San Andrés, del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, signado como lote número DOS, de la superficie de 37.750 m2.

2. PROPIETARIOS:

Cónyuges señores MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ y MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Kléver Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, según escritura otorgada en Píllaro, el veinte y tres de marzo del dos mil once, ante el Notario Primero Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, inscrita el seis de abril del dos mil once, bajo la partida número 596.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Píllaro, mediante acta de 12 de octubre del 2011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.**

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos" -.....
Píllaro, 17 de junio del 2016 -.....

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.

JL



Registro de la Propiedad
Píllaro





C.R.V.A. No. 7651
FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021519
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Guspante Grande", de la parroquia San Andrés, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, signado como lote número SIETE, de la superficie de 15.311 m2.

2. PROPIETARIOS:

Cónyuges señores MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ y MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Kléver Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, según escritura otorgada en Pillaro, el veinte y tres de marzo del dos mil once, ante el Notario Primero Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, inscrita el seis de abril del dos mil once, bajo la partida número 596.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2.011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2.011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....
Pillaro, 17 de junio del 2016.-.....

Handwritten signature of Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





0008515

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 7650
FECHA DE INGRESO: 16/06/2016
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0021519
CLAVE CATASTRAL No. 1808550909004

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Terreno ubicado en el sector "Guspante Grande", de la parroquia San Andrés, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, del signado como lote número SEIS, la superficie de 27.862,39 m2., más rodadero de 20.000 m2.

2. PROPIETARIOS:

Cónyuges señores MILTON ANÍBAL SÁNCHEZ PÉREZ y MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores Kléver Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, según escritura otorgada en Pillaro, el veinte y tres de marzo del dos mil once, ante el Notario Primero Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado, inscrita el seis de abril del dos mil once, bajo la partida número 596.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

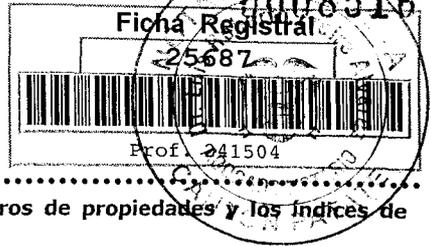
NO SE ENCUENTRA GRAVADO, HIPOTECADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES Y LIBRE DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2.011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2.011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2016.

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".-.....
Pillaro, 17 de junio del 2016.-.....

Abg. Diego Rafael Fiallos Fiallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Certificador: R. M.





Junio 30, 2016 3:15 PM

Página 1 de 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de volúmenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia: TOTORAS Clave Catastral: Tipo R
Sección:
Años: LOTE SIETE.- DE LA SUPERFICIE DE UNA CUADRA MAS O MENOS, UBICADO EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: ACEQUIA DE VARIOS USUARIOS; PIE: CAMINO PUBLICO; UN COSTADO: CALLEJON Y PASANDO PROPIEDADES DE ESTHER PEREZ Y PACIFICO PEREZ; Y, AL OTRO COSTADO: PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LEOPOLDO PICO.

LIBRO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
HIPOTECAS	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	3047 25/07/1951	1218	1218VLTA

NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

LIBRO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 26/06/2013 No.Inscripción:173
Folio: 4 Folio Inicial: Folio Final:
Repertorio: 4989 Fecha Repertorio: 15-MAY-13
Materia: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
Tipo: POSESIONES EFECTIVAS

Evidencia / Resolución: PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Inscripción del inmueble:

TRE ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

LAS ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Notas Relevantes:

SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Inscripción:

Nombre y No. de Registro	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
HEREDERO	1800387191 SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	
CAUSANTE	1800672519 PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA	
HEREDERO	1800361550 SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	
HEREDERO	1801034107 SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	
HEREDERO	1801648344 SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	

Referencias:



Certificado N° - 13855 =
Junio 30 2016 8:15 PM
Página 2 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
(DEL CANTÓN PALAHUÁ)

Ficha Registral
25687
Prof. 241504

POSESIÓN EFECTIVA

PROPIEDADES 3047 25/07/1951 1218 1218VLTA

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:6921
Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final:3501
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: PROPIEDADES
Providencia / Resolución:
Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALAHUÁ, LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS	919	15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	3047	25/07/1951	1218	1218VLTA

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:919
Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final:324VLTA
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: HIPOTECAS
Providencia / Resolución:
Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

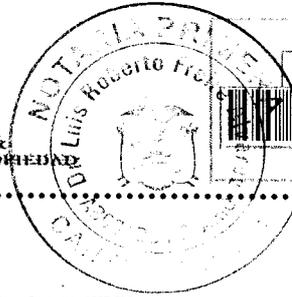
COMPRA VENTA

Junio 30, 2016 3:15 PM

Página 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Ficha Registral 8517

25687



Prof. 241504

PARA VENTA

Escrito el: 25/07/1951 No.Inscripción:3047
Folio Inicial: 1218 Folio Final:1218VLT/
Fecha Repertori:
CABRERA RIVADENEIRA CESAR Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/06/1951
PROPIEDADES

Resolución / Resolución
Descripción del inmueble:

LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE UN SOLAR Y MEDIO MAS O MENOS INCLUSIVE DOS CASAS DE TEJA, CERRADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Aspectos Relevantes:

Observación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Partes Interesadas y Nombres de las parte

Apellido	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
PRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VEDOR		SANCHEZ ANGEL RAFAEL	CASADO
VEDOR		GORDON CLARA ELENA	CASADO

Referencias:

Movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

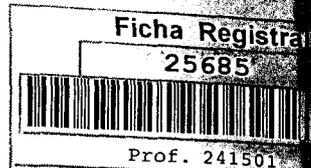
Fecha: Jueves Junio 30 2016 3:15 PM

Manuscrito
AB. TANZA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DL5L2011

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 6921
 Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final: 3501
 Repertorio: 7989 Fecha Repertorio:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALAHU...
 LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres	Cédulas	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS	919	15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	2632	17/08/1961	1217VLTA	1217VLTA

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 919
 Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final: 324VLTA
 Repertorio: 7989 Fecha Repertorio:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: HIPOTECAS

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres	Cédulas	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

COMPRA VENTA

Inscrito el: 17/08/1961 No. Inscripción: 2632
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1217VLTA Folio Final: 1217VLTA
 Repertorio: Fecha Repertorio:
 Notaría: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 09/08/1961
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución

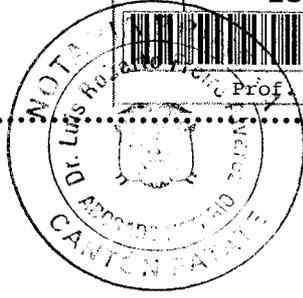


REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Junio 30, 2016 3:14 PM

Página 3 de 3



COMPRA VENTA

Descripción del inmueble:

RETAZO DE TERRENO LLAMADO PALAHUA GRANDE, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Origenación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Partes y Nombres de las parte

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		BALLADAREZ SANCHEZ SILVERIO	CASADO
VENDEDOR		MORA ANA MARIA	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha: Jueves Junio 30 2016 3:14 PM

X fernandoso
AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO



REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DLSL2011

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



0008520
Ficha Registral
25684
 Prof. 241501

.....
Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de vámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia TOTORAS Clave Catastral Tipo R

Sección
Herederos LOTE CINCO.- DE LA SUPERFICIE DE 4.688.86M2, UBICADO EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: CARRETERA PUBLICA; PIE: PROPIEDAD DE TERESA GORDON; UN COSTADO: EN PARTE CAMINO PUBLICO Y EN OTRA PROPIEDAD DE WASHINGTON LANDA; Y, AL OTRO COSTADO: PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LEOPOLDO PICO.

SÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
HIPOTECAS	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	4044 11/12/1963	1864	1865
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	3733 20/11/1963	2723	2724

NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Escrito el: 26/06/2013 No.Inscripción:173
 Folio: 4 Folio Inicial: Folio Final:
 Repertorio: 4989 Fecha Repertorio: 15-MAY-13
 Parroquia: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Providencia / Resolución: PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Inscripción del inmueble:

SOBRE ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

QUE EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

OTRAS ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Datos Relevantes:

SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Arginación:

Identificación y Nombre del Titular y/o Razón Social

Estado Civil

HEREDERO	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS
CAUSANTE	1800672519	PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA
HEREDERO	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO
HEREDERO	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
HEREDERO	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS

Certificado N°

Junio 30, 2016 3:12 PM

Página 2 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ANIBAL



POSESION EFECTIVA

Referencias:

PROPIEDADES	11/12/1963	1864VLTA	1865
PROPIEDADES	20/11/1963	2723	2724

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 6921
 Folio: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final: 3501
 Repertorio: 7989 Fecha Repertorio:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución:

Inscripción del inmueble:

ACIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALA
PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Inscripción:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cédula de Identificación</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
ENDEADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS	919	15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	4044	11/12/1963	1864VLTA	1865
PROPIEDADES	3733	20/11/1963	2723	2724

UFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 919
 Folio: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final: 324VLTA
 Repertorio: 7989 Fecha Repertorio:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: HIPOTECAS

Providencia / Resolución:

Inscripción del inmueble:

RE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Inscripción:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cédula de Identificación</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
UFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
UFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
UFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
UFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
UFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

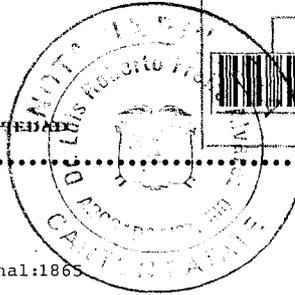
COMPRA VENTA

Junio 30, 2016 3:12 PM

Página 3 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Ficha Registrada 25684

Prof. 241501

COMPRA VENTA

Escrito el: 11/12/1963 No.Inscripción:4044
 Folio: 3 Folio Inicial: 1864VLT/ Folio Final:1865
 Repertorio: Fecha Repertorio:
 Otorgante: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 08/11/1963
 Objeto: PROPIEDADES
 Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES A LA MITAD DE UN RETAZO DE TERRENO, UBICADO EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Arginación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Apellidos y Nombres de las parte

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		LOPEZ FREIRE GONZALO FERNANDO	VIUDO
VENDEDOR		LOPEZ BUENAÑO LUZ TARGELIA	MENOR
VENDEDOR		LOPEZ BUENAÑO LAURA PIEDAD	MENOR
VENDEDOR		LOPEZ BUENAÑO DINA MARGOTH	MENOR

Referencias:

COMPRA VENTA

Escrito el: 20/11/1963 No.Inscripción:3733
 Folio: 3 Folio Inicial: 2723 Folio Final:2724
 Repertorio: Fecha Repertorio:
 Otorgante: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 25/10/1963
 Objeto: PROPIEDADES
 Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

AS ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES A LA MITAD DE UN RETAZO DE TERRENO , LLAMADO PALAHUA-BAJO, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Arginación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Apellidos y Nombres de las parte

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		SANCHEZ ZOILA ESTHER	CASADO
VENDEDOR		BUENAÑO NUÑEZ SEGUNDO PACIFICO	CASADO

Referencias:



Certificado N°- 13853 -

Junio 30, 2016 3:12 PM

Página 4 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registrada
25684

Prof. 241501

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Jueves Junio 30 2016 3:12 PM

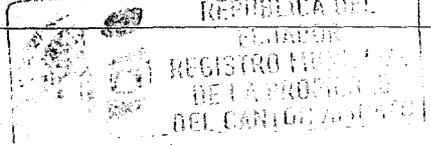
AB. TANYA MARCELA GOMEZ VELASCO



REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DLSL20

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



ESPANOL
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Junio 30, 2016 3:10 PM

Página 1 de 4

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de vámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia: TOTORAS Clave Catastral: Tipo R
 Sección:
 Derechos: LOTE CUATRO.- DE LA SUPERFICIE DE CUADRA Y MEDIA, UBICADO EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: PROPIEDAD DE ESTEBAN LANDA; PIE: CARRETERO PUBLICO; UN COSTADO: PROPIEDAD DE PACIFICO PEREZ; Y, AL OTRO COSTADO: PROPIEDAD DE LAUREANO ALDAZ.

SÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
HIPOTECAS	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLT
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	3067 20/07/1954	1408	1408VLT
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	3198 23/07/1952	1229VLT	1229VLT

NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Escrito el: 26/06/2013 No. Inscripción: 173
 Folio: 4 Folio Inicial: Folio Final:
 Repertorio: 4989 Fecha Repertorio: 15-MAY-13
 Escritura: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
 Objeto: POSESIONES EFECTIVAS

Resolución / Resolución: PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Descripción del inmueble:

QUATRO ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

QUE EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

OTRAS ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Datos Relevantes:

ESTE SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Origenación:

Identificación y Nombre del Titular y/o Razón Social Estado Civil

HEREDERO	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS
CAUSANTE	1800672519	PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA
HEREDERO	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO
HEREDERO	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
HEREDERO	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS

Referencias:

Certificado N° 23852

Junio 30, 2016 3:10 PM

Página 2 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TISALEO



POSESION EFECTIVA

PROPIEDADES	20/07/1954	1408	1408VLTA
PROPIEDADES	23/07/1952	1229VLTA	1229VLTA

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 6921
 Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final: 3501
 Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: PROPIEDADES
 Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALA LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS	919	15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	3067	20/07/1954	1408	1408VLTA
PROPIEDADES	3198	23/07/1952	1229VLTA	1229VLTA

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 919
 Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final: 324VLTA
 Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: HIPOTECAS
 Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

COMPRA VENTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registral 0008523
25680

Prof. 241499

Junio 30, 2016 3:10 PM

Página 3 de 4

COMPRA VENTA

Escrito el: 20/07/1954 No.Inscripción:3067
 Folio: 3 Folio Inicial: 1408 Folio Final:1408VLT
 Repertorio: Fecha Repertori:
 Pararía: RUIZ COBO JORGE Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 29/05/1954
 Objeto: PROPIEDADES

Resolución / Resolución

Descripción del inmueble:

RETAZO DE TERRENO LLAMADO PALAGUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

Referencias:

Inscripción:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Partes y Nombres de las parte

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR		SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO C.C. ARIAS PEREZ BERTHA - 180051844	CASADO
VENDEDOR		GORDON SEGUNDO EMILIO	CASADO
VENDEDOR		PEREZ ROSA HERMINIA	CASADO

Referencias:

COMPRA VENTA

Escrito el: 23/07/1952 No.Inscripción:3198
 Folio: 3 Folio Inicial: 1229VLT Folio Final:1229VLT
 Repertorio: Fecha Repertori:
 Pararía: Fecha otorgamiento: 09/06/1952
 Objeto: PROPIEDADES

Resolución / Resolución

Descripción del inmueble:

LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE MEDIO SOLAR MAS O MENOS LLAMADO PALAHUA CHICO, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

Referencias:

Inscripción:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%.

Partes y Nombres de las parte

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR		SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		SANCHEZ BUENAÑO NESTOR	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha: Jueves Junio 30 2016 3:10 PM

AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DLSL2011





Acta N° - 13851 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registral **0008524**
25670

 Prof. 241499

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de volúmenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia TOTORAS Clave Catastral Tipo R
 Sección
 Derechos LOTE TRES, DE LA SUPERFICIE DE UNA CUADRA MAS O MENOS, UBICADO EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: ACEQUIA DE VARIOS USUARIOS Y PASANDO PROPIEDAD DE JUAN OÑATE; PIE: ACEQUIA Y PASANDO DE VARIOS DUEÑOS; UN COSTADO: PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE PABLO PICO; Y, AL OTRO COSTADO: PROPIEDAD DE PACIFICO PEREZ.

SÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
HIPOTECAS	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1366 02/04/1954	643	643

NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 26/06/2013 No. Inscripción: 173
 Folio: 4 Folio Inicial: Folio Final:
 Repertorio: 4989 Fecha Repertori: 15-MAY-13
 Parroquia: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Evidencia / Resolución PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Inscripción del inmueble:

SE INSCRIBEN ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

QUE EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

Y LAS ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Actos Relevantes:

ESTE SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Inscripción:

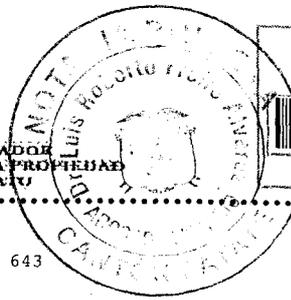
Identificación y Nombre y/o Razón Social Estado Civil

HEREDERO	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS
CAUSANTE	1800672519	PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA
HEREDERO	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO
HEREDERO	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
HEREDERO	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS

Referencias:

Junio 30, 2016 3:09 PM

Página 2 de 3



Ficha Registrada
25670
Prof. 241499

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ANIBAL

POSESION EFECTIVA

PROPIEDADES 1366 02/04/1954 643 643

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:6921
Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final:3501
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALAHU
LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres		Cédula de Identificación		Nombre y/o Razón Social		Estado Civil
VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ	SANCHEZ	SEGUNDO	ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ	PEREZ	MARIA	DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ	PEREZ	VIRGILIO		CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ	PEREZ	AGUSTIN	ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ	PEREZ	MILTON	ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS 919 15/12/1998 324 324VLTA
PROPIEDADES 1366 02/04/1954 643 643

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:919
Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final:324VLTA
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: HIPOTECAS

Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres		Cédula de Identificación		Nombre y/o Razón Social		Estado Civil
USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ	SANCHEZ	SEGUNDO	ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ	PEREZ	MARIA	DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ	PEREZ	VIRGILIO		CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ	PEREZ	MILTON	ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ	PEREZ	AGUSTIN	ISAIAS	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS 919 15/12/1998 324 324VLTA
PROPIEDADES 1366 02/04/1954 643 643

COMPRA VENTA



13851 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registrada 138525
25670



Prof. 241499

Escrito el: 02/04/1954 No. Inscripción: 1366
 Folio: 2A Folio Inicial: 643 Folio Final: 643
 Repertorio: Fecha Repertori:
 Materia: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 08/02/1954
 Objeto: PROPIEDADES

Evidencia / Resolución
 Descripción del inmueble:

RETAZO DE TERRENO LLAMADO PLAHUA MIRADOR, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

Notas Relevantes:

Origenación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50%.

Partes y Nombres de las parte

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		FLORES ARIAS SEGUNDO AVELINO	CASADO
VENDEDOR		SACA ROSA MATILDE	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted: Jueves Junio 30 2016 3:9 PM

Fernando
 AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DLSL2011

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALTA O ERROR
 EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES

REGISTRO MUNICIPAL
 DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTÓN AMBATO

ES
 BL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Ficha Registral

0008526

25660



Prof. 241496

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de nombres, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Guía TOTORAS Clave Catastral Tipo R

Descripción

PROS LOTE DOS.- DE LA SUPERFICIE DE UNA CUADRA MAS O MENOS, UBICADO EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: ACEQUIA Y PASANDO PROPIEDAD DE ANGEL SALAZAR; PIE: QUEBRADA PALAHUA; UN COSTADO: PROPIEDAD DE EMILIO GORDON; Y, AL OTRO COSTADO: UN CALLEJON.

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

PRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSISIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
POTECAS	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1304 29/03/1957	614	614VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1780 02/05/1956	798VLTA	798VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	3633 28/07/1949	2206	2206VLTA

SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Ortografía el: 26/06/2013 No.Inscripción:173
 Folio Inicial: 4 Folio Final:
 Repertorio: 4989 Fecha Repertori: 15-MAY-13
 Ubicación: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
 Tipo: POSESIONES EFECTIVAS

Resolución / Resolución PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Inscripción del inmueble:

RE ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

EN LAS ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Personas Relevantes:

SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Identificación:

Identificación y Nombre del Registrado Nombre y/o Razón Social Estado Civil

HEREDERO	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	
HEREDERO	1800672519	PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA	
HEREDERO	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	
HEREDERO	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	
HEREDERO	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	

050000

Certificado

Junio 30, 2016 3:07 PM

Página 2 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TISALEO

Ficha Regi
25660
Prof. 24149

POSESION EFECTIVA

Referencias:

PROPIEDADES	1780	02/05/1956	798VLTA	798VLTA
PROPIEDADES	1304	29/03/1957	614	614VLTA
PROPIEDADES	3633	28/07/1949	2206	2206VLTA

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:6921
 Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final:3501
 Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: PROPIEDADES
 Providencia / Resoluciór

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALA LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

HIPOTECAS	919	15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	1780	02/05/1956	798VLTA	798VLTA
PROPIEDADES	1304	29/03/1957	614	614VLTA
PROPIEDADES	3633	28/07/1949	2206	2206VLTA

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No.Inscripción:919
 Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final:324VLTA
 Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
 Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
 Libro: HIPOTECAS
 Providencia / Resoluciór

Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

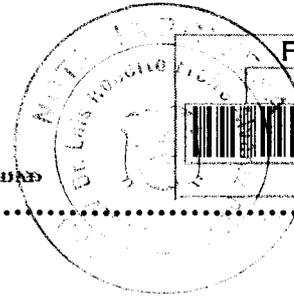
Apellidos y Nombres	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

PROPIEDADES	6921	15/12/1998	3501	3501
-------------	------	------------	------	------



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Ficha Registral

25660



Prof. 241496

Junio 30, 2016 3:07 PM

Página 3 de 4

MPRA VENTA

Escrito el: 29/03/1957 No.Inscripción:1304
Folio: 1 Folio Inicial: 614 Folio Final:614VLTA
Repertorio: Fecha Repertori:
Aria: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 25/01/1957
Pro: PROPIEDADES

Residencia / Resolución

Inscripción del inmueble:

RETAZO DE TERRENO, DE LA SUPERFICIE DE UN SOLAR MAS O MENOS LLAMADO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

As Relevantes:

Originación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50%.

Partidos y Nombres de las parte

Apellido	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR		BUENAÑO NUÑEZ AUDELIA MARIA	SOLTERO
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO

Referencias:

MPRA VENTA

Escrito el: 02/05/1956 No.Inscripción:1780
Folio: 2 Folio Inicial: 798VLTA Folio Final:798VLTA
Repertorio: Fecha Repertori:
Aria: VILLALBA SEGUNDO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 03/02/1956
Pro: PROPIEDADES

Residencia / Resolución

Inscripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EN UN SOLAR MAS O MENOS DE TERRENO LLAMADO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

As Relevantes:

Originación:

Apellido	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR		BUENAÑO BAHAMONDE ALFONSO MARIA	VIUDO
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO

Referencias:

MPRA VENTA

Escrito el: 28/07/1949 No.Inscripción:3633
Folio: 4 Folio Inicial: 2206 Folio Final:2206VLTA
Repertorio: Fecha Repertori:
Aria: SANCHEZ JUAN AURELIO Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 09/05/1949
Pro: PROPIEDADES

Residencia / Resolución

Inscripción del inmueble:

LOTE DE TERRENO, DE LA SUPERFICIE DE MEDIA CUADRA MAS O MENOS DENOMINADO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

As Relevantes:



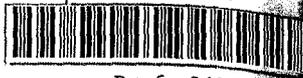
Certificado N°- 13850 -

Junio 30, 2016 3:07 PM

Página 4 de 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registral
25660

Prof. 241496

Marginación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS DEL 50%

Apellidos y Nombres de las parte

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO
VENDEDOR		MAYORGA VIRGINIA	VIUDO
VENDEDOR		ALDAS JOSE FRANCISCO	CASADO
VENDEDOR		BUENAÑO MARGARITA	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Jueves Junio 30 2016 3:7 PM

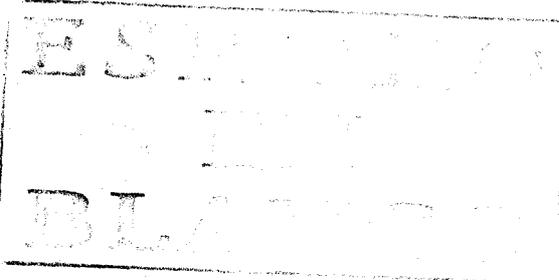
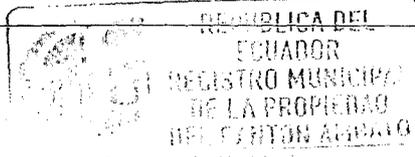
AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO

DL5L201



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES





30, 2016 2:57 PM

1 de 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de nombres, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Guía TOTORAS Clave Catastral Tipo R

PRIMER LOTE, DE LA SUPERFICIE DE UNA CUADRA UN SOLAR, UBICADO EN EN EL BARRIO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: ACEQUIA Y PASANDO PROPIEDADES DE PACIFICO PEREZ, LEOPOLDO PICO Y ESTEBAN LANDA; PIE: RIO PACHANLICA; UN COSTADO: QUEBRADA; Y, AL OTRO COSTADO: CAMINO VECINAL.

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

TIPO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSISIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	173 26/06/2013		
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6921 15/12/1998	3501	3501
PROTECCIONES	USUFRUCTO	919 15/12/1998	324	324VLTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1717 09/08/1978	922	922VLTA

SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSISION EFECTIVA

Fecha otorgamiento: 26/06/2013 No.Inscripción:173
 Folio Inicial: 4 Folio Final:
 Repertorio: 4989 Fecha Repertorio: 15-MAY-13
 Titular: VILLALVA FRANKLIN DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 18/03/2013
 Tipo: POSESIONES EFECTIVAS

Resolución / Resolución: PRESENTAN TÍTULOS DE PROPIEDAD:

- * NO.- 1717-1718 DE 1978.
- * NO.- 1304 DE 1957.
- * NO.- 1780 DE 1956.
- * NO.- 3633 DE 1949.
- * NO.- 1366 DE 1954.
- * NO.- 3198 DE 1952.
- * NO.- 3067 DE 1954.
- * NO.- 4044 DE 1963.
- * NO.- 3733 DE 1963.
- * NO.- 3047 DE 1951.
- * NO.- 2632 DE 1961.

Inscripción del inmueble:

SE ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% DE LOS BIENES UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

EN VIDA LE PERTENECIERON A LA CAUSANTE, MADRE DE LOS HEREDEROS.

SE ESPECIFICACIONES Y MÁS DETALLES CONSTAN EN LAS COPIAS QUE SE ARCHIVAN.

Notas Relevantes:

SE INSCRIBE CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. FRANKLIN VILLALVA EL 13 DE JUNIO DE 2013, EN LA CUAL SE INDICAN LOS NO.- Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS ANTECEDENTES.

Inscripción:

Apellidos y Nombres del Registrado: Nombre y/o Razón Social Estado Civil

REDERO	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS
USANTE	1800672519	PEREZ BUENAÑO BERTHA AIDA
REDERO	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO
REDERO	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL
REDERO	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS

Referencias:

PROPIEDADES	1717	09/08/1978	922	922VLTA
-------------	------	------------	-----	---------



Certificado N° 13847 - 2
Dentro del 2016 2:57 PM
Página 2 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ANIBAL

Ficha Registrada
25650
Prof. 241496

COMPRA VENTA

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 6921
Tomo: 6 Folio Inicial: 3501 Folio Final: 3501
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% EN SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL BARRIO PALAHUA LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

<u>Apellidos y Nombres del RUC Nombre y/o Razón Social</u>			<u>Estado Civil</u>
VENDEDOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
COMPRADOR	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
COMPRADOR	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
COMPRADOR	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO

Referencias:

PROPIEDADES 1717 09/08/1978 922 922VLTA

USUFRUCTO

Inscrito el: 15/12/1998 No. Inscripción: 919
Tomo: 1 Folio Inicial: 324 Folio Final: 324VLTA
Repertorio: 7989 Fecha Repertori:
Notaría: PAREDES MEZA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 26/10/1998
Libro: HIPOTECAS

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

SOBRE SIETE LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA TOTORAS.

Datos Relevantes:

Marginación:

<u>Apellidos y Nombres del RUC Nombre y/o Razón Social</u>			<u>Estado Civil</u>
USUFRUCTUARIO	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	VIUDO
USUFRUCTUANTE	1800387191	SANCHEZ PEREZ MARIA DE JESUS	CASADO
USUFRUCTUANTE	1800361550	SANCHEZ PEREZ VIRGILIO	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
USUFRUCTUANTE	1801648344	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN ISAIAS	CASADO

Referencias:

PROPIEDADES 6921 15/12/1998 3501 3501

COMPRA VENTA

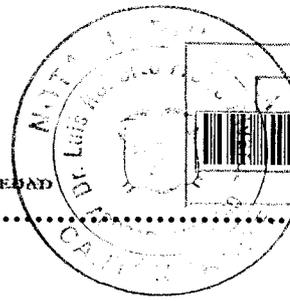
Inscrito el: 09/08/1978 No. Inscripción: 1717
Tomo: 2 Folio Inicial: 922 Folio Final: 922VLTA
Repertorio: 3517 Fecha Repertori:
Notaría: RIOFRIO LUIS E. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 01/08/1978
Libro: PROPIEDADES
Providencia / Resolución

Junio 30, 2016 2:57 PM

Página 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO



Ficha Registral 0008529
25650
Prof. 241496

MPRA VENTA

scripción del inmueble:

TA INCRIPCION VA DESDE LA 1717 A LA 1718 DE 1978.

; TRATA DE DOS LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL PUNTO PALAHUA, DE LA PARROQUIA TOTORAS.

tos Relevantes:

rginación:

EXISTE LA VENTA NÚMERO 6921 DE 1998, ACCIONES Y DERECHOS EQUIVALENTES AL 50% POR CIENTO. EN LOS DOS LOTES.

ellidos y Nombres de las parte

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
VENDEDOR	1800020131	SANCHEZ MAYORGA TOBIAS	CASADO
COMPRADOR	1800361469	SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO ALFREDO	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted: Jueves Junio 30 2016 2:57 PM

AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DL5L2011



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES

0008530

Ficha Registral

70670



Prof. 235379



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Certificado

Mayo 19, 2016 2:53 PM

Página 1 de 2

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de censales, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia ATAHUALPA Clave Catastral Tipo R
Descripción
Detalles UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA PARROQUIA ATAHUALPA (NO SE ESPECIFICA LINDEROS), DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: CON 31,10 M CALLE PUBLICA, PIE: CON 30.80 M PROPIEDAD DE TOBIAS PEREZ, AL UN COSTADO: CON 31.60 M CALLE PUBLICA, Y POR EL OTRO COSTADO: CON 25.90 M PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE FRANCISCO GORDON.

MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL INI	FOL FIN
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1181 19/04/1985	796	796V

AVAMENES
SE ENCENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICIÓN, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO Y PATRIMONIO FAMILIAR.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

COMPRA VENTA

Escrito el: 19/04/1985 No. Inscripción: 1181
Folio: 2A Folio Inicial: 796 Folio Final: 796V
Repertorio: Fecha Repertorio:
Escribió: RIOFRIO LUIS E. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 09/03/1984
Objeto: PROPIEDADES

Resolución / Resolución
Descripción del inmueble:

LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA PARROQUIA ATAHUALPA (NO SE ESPECIFICA LINDEROS), DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: CABECERA: CON 31,10 M CALLE PUBLICA, PIE: CON 30.80 M PROPIEDAD DE TOBIAS PEREZ, UN COSTADO: CON 31.60 M CALLE PUBLICA, Y POR EL OTRO COSTADO: CON 25.90 M PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE FRANCISCO GORDON.

Partes Relevantes:
COMPRADORES CONYUGES

Inscripción:
19/05/2016 F 70670 MOV

ART 50.- SE INDICA QUE LA FECHA DE OTORGAMIENTO SEGUN ESCRITURA ES EL 09 DE MARZO DE 1984, Y SE HACE CONSTAR LOS METRAJES EN LOS LINDEROS DE LA INSCRIPCIÓN

Partes y Nombres de las parte:

Apellido	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
VENDEDOR	1800030429	MAYORGA GUTIERREZ ANGEL ESTUARDO	CASADO Y SRA
COMPRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
COMPRADOR	1801712660	MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA	CASADO

Referencias:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

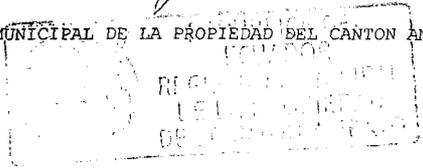
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted: Jueves Mayo 19 2016 2:53 PM

Tania Gomez Velasco
AB. TANIA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

AIRP2014



Certificado N°- 10656 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

0008531

Ficha Registral

70673



Prof. 235382

ral

19, 2016 3:21 PM



1 de 2

Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de índices, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Barrio LA MERCED Clave Catastral Tipo U

EL LOTE DE TERRENO (NO CONSTA SUPERFICIE) COMPUESTO DE UNA CASA UBICADO EN EL BARRIO LA MERCED DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: FRENTE EN 10M LA CALLE DARQUEA; RESPALDO EN 10M PROPIEDAD DE CARLOS RODOLFO RUIZ SAONA; UN COSTADO CON 22.82M PROPIEDAD DE LA FAMILIA NUÑEZ; OTRO COSTADO CON 23.75M PROPIEDAD DE PLUTARCO POZO

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

TIPO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	756 16/02/1996	486	486

NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, USUFRUCTO, EMBARGO, PATRIMONIO FAMILIAR.

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

PARA VENTA

Inicio: 16/02/1996 No.Inscripción:756
 Folio Inicial: 486 Folio Final:486
 Repertorio: 756 Fecha Repertorio: 16/02/96
 Fecha otorgamiento: 02/02/1996
 PROPIEDADES

Resolución / Resolución:

Inscripción del inmueble:

LOTE DE TERRENO (NO CONSTA SUPERFICIE) COMPUESTO DE UNA CASA UBICADO EN EL BARRIO LA MERCED DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: FRENTE EN 10M LA CALLE DARQUEA; RESPALDO EN 10M PROPIEDAD DE CARLOS RODOLFO RUIZ SAONA; UN COSTADO CON 22.82M PROPIEDAD DE LA FAMILIA NUÑEZ; OTRO COSTADO CON 23.75M PROPIEDAD DE PLUTARCO POZO

Relevantes:

COMPRADORES SON CONYUGES.

Inscripción:

05/2016 M 383248
F 70673

Partes y Nombres de las partes

Apellido	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
PRADOR	1801712660	MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA	CASADO
PRADOR	1801034107	SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL	CASADO
DEDOR	180113688	LEON FREIRE JUAN ANTONIO	

Observaciones:

Movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

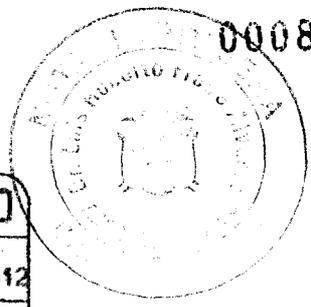
Fecha: Jueves Mayo 19 2016 3:21 PM

AB. TANIA GOMEZ VELASCO



REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

RLGP2011



PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A1948410			
PLACA ACTUAL		2012		FECHA MATRICU	
TBC6044		PARTICULAR		09/02/2012	
MARCA		CLASE		TIPO	
TOYOTA		CAMIONETA		DOBLE CAB	
ANO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2012		BRT HILUX 4X4 CD SR		TAILA	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
2TR5129931		BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
MROFX29G9C2506602		MT G 5		1.000	
OBSERVACIONES		CADUCA		CALIBRE	
		31/12/2016		2700	

-ORIGINAL-		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	A1948410	
AMBATO	TOYA196122TMR		
APELLIDOS Y NOMBRES			
SANCHEZ PEREZ MILTON ANBAL			
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA	
1801034107		AMBATO	
DIRECCION		TELEFONO	
CALLE 22 DE ENERO		032854448	
COOPERATIVA		DISCO	DIGITADOR
			6123046
VALORES ADMINISTRATIVA		HECTOR SANDANA	
US\$ 39800.00		A.N.T.	
US\$ 1802.24		C.P.T.	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A).
 PATATE, 28-08-2016

[Handwritten Signature]
 HECTOR SANDANA
 A.N.T. C.P.T.



ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
A.N.T. A1595122		FECHA MATRICULA
2011	23/09/2011	
MARCA	PARTICULAR	TIPO
JEEP	JEEP	
MODELO	PAIS ORIGEN	
BWT FORTUNER TM	TAILA	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
883599	CREMA	CREMA
CHASIS	CANTON	TUNELAJE
U59G788000872	MT 0 8	0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA	CILINDROS
	31/12/2015	4000

JEFATURA	ORIGINAL	FORMULARIO
AMBATO	TOYA153751GMR	A1595122
APELLIDOS Y NOMBRES		
MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA		
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA
1801712660		AMBATO
DIRECCION	TELEFONO	
PARROQUIA ATAHUALPA/ CALLE EL TE	032854448	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
		3756714
AVALUO	OKA	
US\$ 21522.00	TOTAL MATRICULA	
US\$ 562.1	CHRISTIAN ESCOBAR	C.P.T.

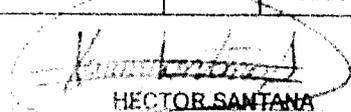
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
A.N.T. A3846429		FECHA MATRICULA
2015	21/08/2015	
MARCA	PARTICULAR	TIPO
CAMIONETA	PICK UP	
MODELO	PAIS ORIGEN	
STOUT	TAILA	
MOTOR	COLOR	COLOR 2
0456551	GRISO	GRISO
CHASIS	CANTON	TUNELAJE
K1109012000	MT 0 8	0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA	CILINDROS
	11/12/2015	2000

OFICINA	ORIGINAL	FORMULARIO
AGENCIA MUNICIPAL	37510YK14Y0A38	TIPO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES		
SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL		
C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON
1801034107	URAHUA	AMBATO
DIRECCION		TELEFONO
ATAHUALPA AV 22 DE ENERO		032854448
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSACCION	GRAVAME	
	NO	
TOTAL MATRICULA	FREDY LEON	
	ANT	

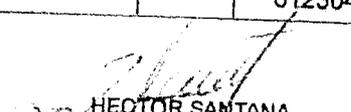
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A).
 PATATE, 28-08-2016

0008534

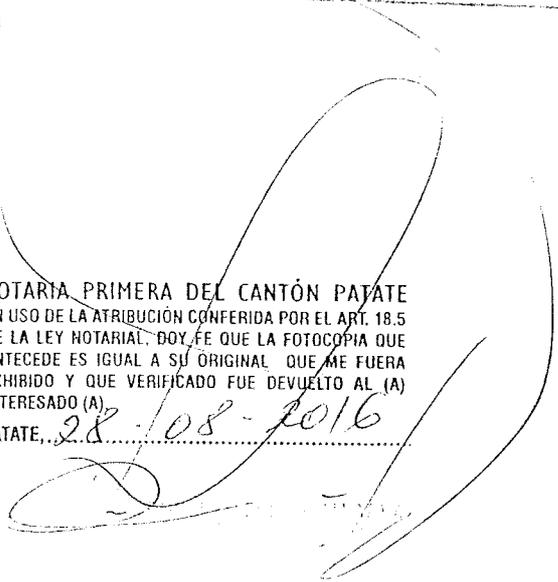
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
TERMINO A	A.N.T. A2132825		FORMULARIO A2132825
ACTUAL 977	2012 PARTICULAR	FECHA MATRICU. 30/08/2012	
MARCA	CLASE CAMION	TIPO PLATAFORMA	
MODELO FC4JJUA		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR F17838	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	
CHASIS AJJU8XX13573	CARR. COMB. PASAJ. MX D 2	TONELAJE 8.00 T	
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2016	CILINDRAJE 5307	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
AMBATO		HINA21630J0JH		A2132825	
APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL					
C.C./PASAPORTE/RUC 1801034107			RESIDENCIA AMBATO		
DIRECCION CALLE 22 DE ENERO				TELEFONO 032854448	
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR 6305142	
AVALUO US\$ 7816.00		 HECTOR SANTANA A.N.T. C.P.T.			
TOTAL MATRICULA US\$ 1537.16					

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
TERMINO IRA	A.N.T. A2640537		FORMULARIO A2640537
ACTUAL 861	2013 PARTICULAR	FECHA MATRICU. 22/05/2013	
MARCA ROLET	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
MODELO SAIL STD TM 1.4 4P 4X2		PAIS ORIGEN ECUAD.	
MOTOR 30120477	COLOR 1 ROJO	COLOR 2 ROJO	
CHASIS Y5270D0206754	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	TONELAJE 0.50 T	
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2017	CILINDRAJE 1400	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
AMBATO		CHEA26612LC8L		A2640537	
APELLIDOS Y NOMBRES MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA					
C.C./PASAPORTE/RUC 1801712660			RESIDENCIA AMBATO		
DIRECCION EL CALVARIO				TELEFONO 032854448	
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR 6123046	
AVALUO US\$ 16040.00		 HECTOR SANTANA A.N.T. C.P.T.			
TOTAL MATRICULA US\$ 280.7					

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A).
 PATATE, 28-08-2016



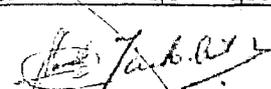
ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
A N.T. A 2640537		2013	
PARTICULAR		FECHA MATRICU. 22/05/2013	
CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN	
MODELO SAHL STD TM 1.4 4P 4X2		PAIS ORIGEN ECUAD.	
MOTOR 0120477		COLOR I ROJO	
CHASIS 5270D0206754		CARR. COMB. PASAJ. TONEL. DE MT G 5 0.80 T.	
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2017 CILINDRAJE 1400	

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
AMBATO	CHEA26612LC8L	A2640537
APELLIDOS Y NOMBRES		
MAYORGA GORDON MELIDA AZUCENA		
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA
1801712660		AMBATO
DIRECCION		TELEFONO
EL CALVARIO		032854448
COOPERATIVA		DISCO
		IDENTIFICADOR
		6123046
AVALUO		
US\$ 16040.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 280.7		
HECTOR SANTANA CRT		

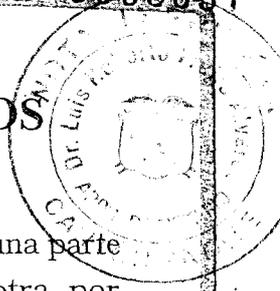
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, POR EL QUE LA FOTOCOPIA QUE
 AMPLIÓ EN SU ORIGINAL, QUE SE TIENE
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A).
 PATATE, 28/08-2016

ESPACIO EN BLANCO

PLACA ANTERIOR FYLD551		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL TAS0724		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		A 533581	
MARCA HINO		PUBLICO		FECHA MATRICULA 01/03/2008	
AÑO FABR 2002		MODELO CAMION		TIPO CAJON-C	
MOTOR JOBCTE11990		COLOR 1 BLANCO		COLOR 2 BLANCO	
CHASSIS JHGH1JMSXX10621		CARRILLO PASAJE MX D E		TONELAJE 12.007	
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2011		CRIMENAJE 7981	

JEFATURA AMBATO		CODIGO HIN533610107H		FORMULARIO 583351	
APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL					
C.C. PASAPORTE/RUC 1801034107		RESIDENCIA AMBATO		TELEFONO	
DIRECCION BARRIALPA CENTRO		COOPERATIVA		DISCO 032854448	
AVALUO US\$ 6270.00		TOTAL MATRICULA US\$ 309.36		DIGITADOR 6109505	
 MAYR DRAUSTO CAJEDO JPT					

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A)
 PATATE, 28-08-2016



CONTRATO DE COMPRA - VENTA VEHICULOS

El Sr. HERNAN C. VILLAGOMEZ Por una parte

el Sr. MILTON SANCHEZ P. Por otra, por

sus propios derechos legalmente capaces para contratar, conviene celebrar el siguiente contrato de COMPRA - VENTA, de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

el Sr. HERNAN VILLAGOMEZ vende y da en perpetua enajenación

al Sr. MILTON SANCHEZ el ^{TRACTOR}vehículo que detalla:

Placa: Año de fabricación: 2007 Tipo: 4x4

Marca: NEW HOLLAND Color: AZUL Clase:

Motor: PD194078 Modelo: T5110 Chasis: Z7CEZ2976

Matriculado en: Bajo el N°: Año:

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, en pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra por lo cual renuncia a evicción por vicios redhibitorios, así como cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico

El comprador paga por este vehículo la suma de \$ 38.000

(son TREINTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS)

En la siguiente forma: DE CONTADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA POR EL ART. 13.5
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIDEL A SU ORIGINAL, QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
INTERESADO (A).
PATATE, 28-08-2010

Notaria del Cantón
Observaciones:



El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Dr. Carlos Martínez Paredes
Para la constancia firman por duplicado en QUITO, 28 de SEPTIEM de 2010

[Signature]
VENDEDOR

Céd. Ident. N° 170648494-4

[Signature]
COMPRADOR

Céd. Ident. N° 180103410-7

[Signature]
VENDEDOR

Céd. Ident. N° 060192493-4



USO SOLO PARA
NOTARIA DEL CANTON PATATE

**ESPACIO EN
BLANCO**

[Signature]
.....
COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 170648494-4

[Signature]
.....
COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 180103410-7

[Signature]
.....
COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 060192493-4



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui

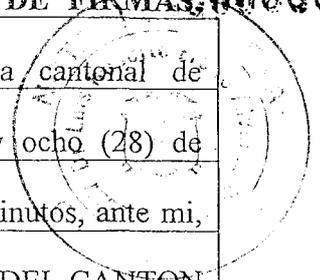


Dr. Carlos A. Martínez Paredes

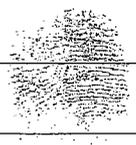
188986 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: 008538

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día veinte y ocho (28) de Septiembre del dos mil diez, a las diez horas y cinco minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, los cónyuges señores HERNAN CRISTOBAL VILLAGOMEZ SERRANO y MARIA NARCISA PALACIOS CASTELO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía cuyos números son: 170648494-4 y 060192493-9; respectivamente; y, el señor MILTON ANIBAL SANCHEZ PEREZ, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 180103410-7, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible" y "María N. Palacios C."; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]



SR. HERNAN CRISTOBAL VILLAGOMEZ SERRANO.

C.C. 170648494-4/

FIR-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



SRA. MARIA NARCISA PALACIOS CASTELO.

C.C.: 060192493-9



Handwritten signature of Sr. Milton Anibal Sanchez Perez

SR. MILTON ANIBAL SANCHEZ PEREZ.

C.C.: 180103410-7

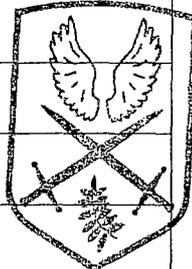


NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

Handwritten signature of Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 16.5
DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
INTERESADO (A)
PATATE, 28-08-2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170648494-4

VILLAGOMEZ SERRANO HERNAN CRISTOBAL

NOMBRES Y APELLIDOS

19 OCTUBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

REG. CIVIL 009-2 0339 05774

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

BONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V41430222

NACIONALIDAD CASADO MARIA NARCISA PALACIOS CASTEL

ESTADO CIVIL EMPLEADO

DISTRIBUCION LUIS VILLAGOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BRIGIDA SERRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/01/2002

FECHA DE CADUCIDAD 24/01/2014

FORMA No. 1252579-00

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
HUELLA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060192493-9

PALACIOS CASTEL MARIA NARCISA

NOMBRES Y APELLIDOS

05 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

REG. CIVIL 04 355 0071

CHIMBORAZO/COLTA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CAJABAMBA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V434301242

NACIONALIDAD CASADO HERNAN CRISTOBAL VILLAGOMEZ S

ESTADO CIVIL EMPLEADO PUBLICO

DISTRIBUCION ABRAEL PALACIOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIS VALDELO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0110997

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
HUELLA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

178-0009 170648494

NÚMERO CEDULA

VILLAGOMEZ SERRANO HERNAN CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO GUAMANI
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN VIRTUD DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE FUE
EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL
INTERESADO (A).

PATATE, 28-08-2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

189-0249 0601924939

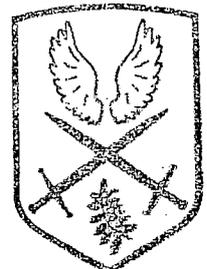
NÚMERO CEDULA

PALACIOS CASTEL MARIA NARCISA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO CANTON
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

28 SEP 2010

[Firma]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI.



0008540

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180103410-7

SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL

TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 31 ENERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO: 02/01/00544 M

REG. CIVIL 001

TOMO: 1

FOLIO: 1

LA MATRIZ

1953

EQUATORIANA ***** V334412444

NACIONALIDAD: CASADI

ESTADO CIVIL: MELIDA AZUCENA MAYORGA

PROFESION: CHOFEER PROFESIONAL

INSTRUCCION: HERIBERTO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HERIBERTO PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MELIDA AZUCENA MAYORGA

AMBATO 09/04/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/04/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0089531

Ing.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOICACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2015

026-0009

1801034107

SANCHEZ PEREZ MILTON ANIBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
TOTORAS
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

Presidente de la Junta

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

28 SEP 2015

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIHUI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN USO DE LA ATRIBUCION CONFERIDA POR EL ART 18.5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE FUE EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A) INTERESADO (A).

28.08.2016

QUIAGRO

MAQUIAGRO CIA. LTDA.

MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES C.L.

Dir.: Av. Cristóbal de Troya y Av. Mariano Acosta Telf.: 2955 837 / 2951 128 Ibarra



0008541

AUT. SRI.: 1104641753

FACTURA 001-001

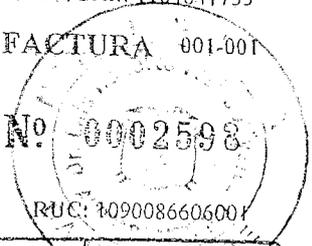
Nº: 0002598

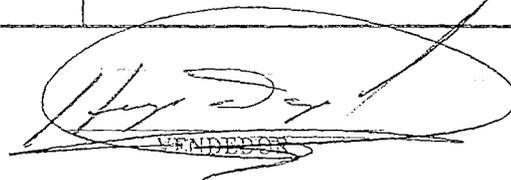
RUC: 1090086606001

Por (a): ANGEL ALBERTO PALACIOS CAPUZ

C.: 170240397-1 Telf.: 2230-243 Fecha: 2007-09-12

Operación: VENTA - PISYMER



ANT.	CONCEPTO	P. UNITARIO	PRECIO
1	TRACTOR FORD NEW HOLLAND MODELO: TS-110 FWD SERIE: TS11R200332 MOTOR: PD194073 CHASIS: Z7CE22976 VALOR : FORMA DE PAGO: \$ 3,000.00 EN EFECTIVO \$ 38,000.00 CON CHEQUE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO No. 000937.		\$ 41,000.00
 		SUBTOTAL \$	41,000.00
		TARIFA 0%	
		TARIFA 12%	
		TOTAL \$	41,000.00

CANCELADO 12 SEP 2007

Edgar Anibal Ruales Villarruel - Imprenta "Eloy Alfaro" RUC: 1000315703001 Aut. N° 1147 Imp.: 2401-2900 / IMP. 09-05-07 VALIDO PARA SU EMISION HASTA MAYO 2008

Original: Adquirente Copia: Emisor

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en ~~una~~ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

28 SEP 2010

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE FUE EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A) INTERESADO (A).
PATATE, 28-08-2010

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una DECLARACIÓN JURAMENTADA tendiente a obtener la posesión efectiva del patrimonio sucesorio de nuestra madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente los señores: ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA casado, de treinta y un años, ingeniero electromecánico; MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA soltero, de veinte y siete años, estudiante, por sus propios derechos; SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA soltera, de veinticinco años, estudiante y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA soltera, de dieciocho años, estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el día viernes nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro en la Notaría Segunda de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Luis Eduardo Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la partida número mil ciento ochenta y uno, por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Senaida Gordón López, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno urbano situado en el centro de la parroquia Atahualpa de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera con treinta y uno punto diez metros con calle pública, por el pie con treinta punto ochenta metros con propiedad de Tobías Pérez, por el un costado con treinta y uno punto sesenta metros con calle pública; y, por el otro costado con veinte y cinco metros con propiedad de los herederos de Francisco Gordón. b) Mediante escritura pública celebrada el día viernes dos de febrero de mil novecientos noventa y seis en la Notaría Quinta de la ciudad de Ambato a cargo del doctor Hernán Santamaría Sancho e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis con el número setecientos cincuenta y seis, por compra a los cónyuges Juan Antonio León Freire y Blanca Bélgica Carrillo, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un inmueble con una casa de dos plantas de construcción mixta ubicado en la calle Darquea, barrio La Merced de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente en diez metros de longitud con la calle Darquea, por el respaldo en diez metros de longitud con propiedad de Carlos Rodolfo Ruíz Saona, por el un costado con veinte y dos metros ochenta y dos centímetros de longitud con propiedad de la familia Núñez; y, por el otro costado con veinte y tres metros setenta y cinco centímetros con propiedad del señor Plutarco Pozo. c) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría de la ciudad de Tisaleo a cargo del señor Luis Rogelio Paredes Meza e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Ambato el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho con la partida número seis mil novecientos veintiuno y la partida novecientos diecinueve, por compra al señor Segundo Alfredo Sánchez Sánchez, adquieren los señores María de Jesús Sánchez Pérez, Virgilio Sánchez Pérez, Milton Aníbal Sánchez Pérez casado con Mélida Azucena Mayorga Gordón y Agustín Isaías Sánchez Pérez las acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento en siete lotes de terreno ubicados en el barrio "Palahua" de la parroquia Totoras de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cuyas características son: LOTE UNO: de la superficie de UNA CUADRA UN SOLAR y cuyos linderos generales son: por la cabecera acequia y pasando propiedades de Pacífico Pérez, Leopoldo Pico y Esteban Landa; por el pie, el río Pachanlica, por el un costado quebrada; y al otro costado, camino vecinal. LOTE DOS: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia y pasando propiedad de Ángel Salazar; por el pie la quebrada Palahua; por el un costado, propiedad de Emilio Gordón; y, al otro costado un callejón. Este lote de terreno se encuentra atravesado por un camino público. LOTE TRES: de la superficie de UNA CUADRA más o menos, cuyos linderos generales son: cabecera con acequia de varios usuarios y pasando propiedad de Juan Uñate; pie con acequia y pasando de varios dueños; un costado propiedad de los herederos de Pablo Pico; y, al otro costado propiedad de Pacífico Pérez. LOTE CUATRO de la superficie de CUADRA y MEDIA cuyos linderos generales son: cabecera propiedad de Esteban Landa; por el pie carretero público; por el un costado propiedad de Pacífico Pérez y Enma Sánchez; y, al otro costado, propiedad de Laureano Aldaz. LOTE CINCO: de cuatro mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, ochenta y seis decímetros cuadrados



de superficie, en donde existe una pequeña casa de tejas, cuyos linderos son: por la cabecera: carretera pública; por el pie: propiedad de Teresa Gordón; por el un costado, en parte camino público y en otra parte propiedad de Washington Landa; y, al otro costado, propiedad de los herederos de Leopoldo Pico.

LOTE SEIS: de la superficie de MEDIA CUADRA, cuyos linderos son: por la cabecera propiedad de José Mercedes Sánchez; por el pie quebrada; por el un costado con propiedad de Héctor Sánchez; y, al otro costado propiedad de José Mercedes Sánchez; y, **SÉPTIMO LOTE:** de la superficie de UNA CUADRA más o menos de superficie en donde existen dos casas de tejas, cuyos linderos son: a la cabecera acequia de varios usuarios, por el pie camino público, por el un costado callejón y pasando propiedades de Esther Pérez y Pacífico Pérez y al otro costado propiedad de los herederos de Leopoldo Pico. d) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles diecinueve de abril del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Píllaro a cargo del abogado Pedro Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el doce de septiembre del año dos mil con la partida número un mil ciento doce, por compra a los cónyuges Mariano Ushiña Congacha y María Dolores Chicaiza Satuquinga, adquirieron los cónyuges Kléver Estuardo Mayorga Gordón, Narciza de Jesús Mayorga Gordón y Mélida Azusena Mayorga Gordón casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, un lote de terreno de la superficie de tres mil ochocientos diecinueve metros cuadrados, ubicado en el sector Guapante Cusín de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Rosa Chiluzza, AL SUR en treinta y tres metros cinco centímetros con propiedad de Carlos Quispe, AL ORIENTE en ciento catorce metros con propiedad de Jorge Chicaiza; y, AL OCCIDENTE con ciento catorce metros con predio de Elías Ramírez. Debiendo indicar que en esta escritura pública consta el segundo nombre de la adquirente de manera errónea siendo el correcto el de Azucena como consta de la partida de defunción que se adjunta. e) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintinueve de mayo del año dos mil en la Notaría Primera de la ciudad de Píllaro a cargo del abogado Pedro Riofrío Prado e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el doce de junio del año dos mil con la partida número setecientos treinta y dos por compra a los cónyuges Eduardo Efraín Ortega Llumipanta y otros, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, un lote de terreno de la superficie de **diez mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados con veinte y seis centímetros cuadrados**, ubicado en el sector Guapante Grande de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, comprendido dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho centímetros con propiedad de Ángel Mayorga, AL SUR en ciento cincuenta y cinco metros y sesenta y ocho con camino público, AL ORIENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Luz María Calapiña; y, AL OCCIDENTE en sesenta y siete metros veinte y siete centímetros con propiedad de Kléver Mayorga. f) Mediante escritura pública celebrada el día lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis en la Notaría Segunda de la ciudad de Píllaro a cargo del doctor Milton Córdova Espín e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Píllaro el veintiocho de noviembre del año dos mil seis con la partida número mil trescientos cuarenta y cuatro por compra a los cónyuges Ángel Estuardo Mayorga Gutiérrez y Clara Zenaida Gordón López, adquirió la señora Mélida Azucena Mayorga Gordón de estado civil casada con Milton Aníbal Sánchez Pérez, los lotes signados en el plano de desmembración con los números: UNO de la superficie de treinta y siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados, incluido los galpones existentes, circunscrito dentro de los siguientes linderos dimensiones específicos: AL NORTE en una parte, en ciento cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad antes de María Chicaiza, hoy con Manuel Satuquinga y por otra parte, en cincuenta y cinco metros con quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; SUR, por una parte, en doscientos diez metros veinte centímetros, con entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa el lote de Kléver Mayorga y esposa; y por otra parte, en cinco metros con servidumbre de tránsito privada; ESTE en ciento sesenta y nueve metros treinta centímetros con la vía pública Píllaro-Salcedo; y OESTE, por una parte en noventa y tres metros con el bosque signado como lote nueve que se enajena también a la actual compradora, por otra parte en ciento siete metros y por una última parte en cincuenta y nueve metros con quebrada y pasando esta propiedad de Pablo Chicaiza; **LOTE NÚMERO CUATRO**, de la superficie de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS** y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: NORTE por una parte en ciento veintiocho metros con servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que separa el bosque

signado como lote nueve y que se enajena a la actual compradora y por otra parte, en ciento diecisiete metros cincuenta centímetros con la quebrada; SUR en doscientos un metro cincuenta centímetros por una parte propiedad de Milton Sánchez y por otra parte propiedad de Manuel Chilingua; ESTE en doscientos seis metros cincuenta centímetros por una parte el lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y por otra parte el lote tres que se vende a Narciza Mayorga; y OESTE por una parte en doscientos cuarenta y dos metros setenta centímetros con el lote cinco que se enajena a Narciza Mayorga y esposo; y por otra parte en cien metros veinte centímetros con el lote ocho que se enajena a Narciza Mayorga y esposo; se aclara que por el lado NORTE desde la esquina del límite del bosque signado como lote nueve y a cien metros veinte centímetros del lado nor-occidental de este lote, cruza de ORIENTE a OCCIDENTE la servidumbre de tránsito privada de cinco metros de ancho, que se inicia en la vía pública y conecta con los demás lotes, dejando al lado NORTE de este lote un retazo pequeño de lote de forma triangular; LOTE NUMERO NUEVE compuesto de bosque y que tiene la superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS y circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: AL NORTE, en setenta y un metros con la quebrada que separa la propiedad de Pablo Chicaiza; AL SUR en treinta y un metros con la servidumbre de tránsito de cinco metros de ancho que separa al lote dos que se enajena a Kléver Mayorga y esposa; AL ESTE en noventa y tres metros con la entrada y salida de cinco metros de ancho, que separa al lote uno enajenado a los compradores Mélida Mayorga y esposo; y, AL OESTE en ciento treinta y ocho metros con la entrada y salida privada de cinco metros de ancho, que separa al lote cuatro que se enajena también a los actuales compradores; aclarando que el lado sur de este lote tiene forma ovalada; lotes que están ubicados en el sector "Guapante Grande" de la parroquia San Andrés del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua. g) Mediante escritura pública celebrada el día viernes veinticinco de febrero del año dos mil once en la Notaría Primera de la ciudad de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Píllaro el treinta y uno de marzo del dos mil once con el número ocho, los señores Álvaro Mauricio Sánchez Mayorga, Milton Ricardo Sánchez Mayorga, Silvana Gabriela Sánchez Mayorga y Mélida Azucena Mayorga Gordón constituyen la Compañía Productora de Alimentos Santa Lucía PROALISAN COMPAÑÍA LIMITADA. h) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles veinte y tres de marzo del año dos mil once en la Notaría Pública Primera de la ciudad de Píllaro e inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma ciudad el seis de abril del año dos mil once con la partida número quinientos noventa y seis, por compra a los cónyuges Kléver Estuardo Mayorga Gordón y Nancy Guadalupe Mayorga Romero, adquirieron los cónyuges Milton Aníbal Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordón, todo el lote de terreno signado con el número DOS de la superficie de **treinta y siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados**, en el cual existe una casa de ciento ochenta metros cuadrados que dispone de los servicios básicos y que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL NORTE en doscientos doce metros treinta centímetros con entrada o camino privado de cinco metros de ancho de uso exclusivo de esta lotización, que separa del lote uno de propiedad de los actuales compradores Milton Sánchez Pérez y Mélida Azucena Mayorga Gordon; AL SUR en doscientos ochenta metros sesenta centímetros con el lote tres de propiedad de Narciza Mayorga y esposo; AL ORIENTE en ciento setenta y un metros, con la vía pública que conduce de Píllaro a Salcedo; y, OCCIDENTE por una parte en treinta y cinco metros con servidumbre de tránsito o camino privado de cinco metros de ancho, que separa al lote nueve, compuesto de bosque y de propiedad de los cónyuges Mélida Mayorga Gordón y Milton Sánchez Pérez; por otra parte, en cinco metros con camino privado de la misma extensión que conecta con la casa existente; y, por una última parte, en noventa y dos metros con el lote cuatro de propiedad de los cónyuges Mélida Mayorga Gordon y Milton Sánchez Pérez; así como también todo el lote signado con el número SIETE de la superficie de **quince mil trescientos once metros cuadrados** y circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: AL NORTE, por una parte en la longitud de ochenta metros y por otra parte en cincuenta y siete metros con quebrada sin nombre; AL SUR en medidas de cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros cincuenta centímetros, por otra parte en diecisiete metros; y, en otra parte en veintiséis metros, en todas con el lote seis, de propiedad de los actuales vendedores Kléver Mayorga Gordon y esposa; AL ORIENTE en la extensión de ciento veinticinco metros diez centímetros con bosque signado como lote ocho de propiedad de Narciza Mayorga y esposo y en la extensión de cinco metros con camino privado de la misma extensión que se inicia en la vía pública; y, AL OCCIDENTE por una parte en setenta metros diez centímetros y por otra parte en cincuenta y siete



metros cincuenta centímetros con quebrada sin nombre; y; desmembrando de mayor extensión del lote signado con el número SEIS, el lote de la superficie de veinte y siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados más rodadero de veinte mil metros cuadrados más o menos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: AL NORTE por una parte en cuarenta metros cincuenta centímetros, por otra parte en treinta y dos metros cincuenta centímetros, por otra en ochenta y siete metros y cincuenta centímetros, por otra en diecisiete metros y en otra en veintidós metros, con bosque asignado como lote siete de Kléver Mayorga y esposa y en otra parte en la extensión de cinco metros con entrada del camino privado de la misma extensión y que inicia en la vía pública. AL SUR en la longitud de ciento cuarenta metros treinta centímetros con propiedad de Víctor Ramírez. AL ORIENTE en la longitud de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote cinco de propiedad de Narciza Mayorga y esposo; y, AL OCCIDENTE en doscientos diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con rodadero de este lote hasta llegar a una zona muy escarpada y que de ahí continúa rodadero sobrante de los actuales vendedores para iniciar la zona de la playa que llega hasta el río Culapachán, se incluye el agua del canal de riego Pillaro. i) Los vehículos de placas TBC6044, HCM0977; TDN0828, TBD5861, TCD0701 y cuyas características constan de las copias debidamente certificadas de las matrículas que adjuntamos; así como un tractor agrícola marca New Holland serie TS ciento diez. j) De la partida de defunción que se anexa como documento habilitante se desprende que nuestra recordada madre señora MÉLIDA AZUCENA MAYORGA GORDÓN falleció en la ciudad de Ambato el nueve de septiembre del año dos mil trece, quedando como únicos y universales herederos y con derecho al patrimonio sucesorio, sus hijos: ÁLVARO MAURICIO, MILTON RICARDO, SILVANA GABRIELA y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA, como así se justifica con las partidas de nacimiento que se adjuntan, en especial de las acciones y derechos en los bienes muebles e inmuebles descritos en los literales anteriores, quedando como cónyuge sobreviviente nuestro padre señor MILTON ANIBAL SÁNCHEZ PÉREZ. k) Se adjuntan como documentos habilitantes los certificados de gravámenes emitidos por los Registros Municipales de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

TERCERA: Con los antecedentes expuestos, siendo nuestra expresa voluntad tomar el título de herederos, al amparo de lo que disponen los artículos mil veintiocho, mil doscientos sesenta y cuatro y mil doscientos sesenta y cinco del Código Civil, en concordancia con el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, acudimos ante Usted para que en forma legal, previa nuestra declaración juramentada, conceda la POSESIÓN EFECTIVA en forma proindiviso y dejando a salvo el derecho de terceros, del patrimonio sucesorio de la causante y de manera especial de las acciones y derechos de los inmuebles descritos en los literales anteriores y en favor de sus hijos: ÁLVARO MAURICIO, MILTON RICARDO, SILVANA GABRIELA y JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA como únicos y universales herederos, para cuyo efecto se dictará el acta correspondiente.

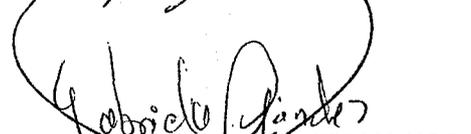
CUARTA. Se dispondrá la inscripción de la escritura pública que contiene el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA a dictarse para su inscripción en los Registros Municipales de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

QUINTA. CUANTÍA La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro patrocinador.


ÁLVARO MAURICIO SÁNCHEZ MAYORGA


MILTON RICARDO SÁNCHEZ MAYORGA


SILVANA GABRIELA SÁNCHEZ MAYORGA


JOSSELYN PAMELA SÁNCHEZ MAYORGA


Wilmer Mendoza
ABOGADO
MT:18-2015-281



Factura: 001-002-000008443

20181805000000169

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181805000000169

NOTARIO OTORGANTE:	DR. LUIS ROBERTO FREIRE ÁLVAREZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN PATATE
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (18:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ MAYORGA ALVARO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803892205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALVARO MAURICIO SANCHEZ MAYORGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803892205

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE



Como Notario Público Primero del cantón San Cristóbal de Patate, emito esta QUINTA FOTOCOPIA CERTIFICADA de la escritura pública de POSESIÓN EFECTIVA, otorgado ante mí, el día *domingo veintiocho de agosto del año dos mil dieciséis*, en cuarenta y ocho (48) fojas debidamente firmadas y selladas, que otorgo a petición verbal del ingeniero Álvaro Mauricio Sánchez Mayorga, portador de la cedula número 1803892205 en el mismo lugar y fecha que emito esta copia; de todo lo cual DOY FE. Patate, **jueves tres de mayo del año dos mil dieciocho.**

Dr. Luis Roberto Freire Álvarez
Dr. Luis Roberto Freire Álvarez



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

Razón de Inscripción

CERTIFICO: Que la presente Posesión Efectiva se encuentra inscrita con fecha de veinte y nueve de noviembre del dos mil dieciséis, bajo la partida número OCHENTA Y TRES (83) en el Libro de Registro de Posesiones Efectivas.

Píllaro, 08 de mayo del 2018

Ab. Diego Fiallos

Registrador de la Propiedad

Responsable: S.A

